



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN

**La inmigración en Huelva. Tratamiento
informativo del *Diario de Huelva y Huelva
Información***

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN PERIODISMO

Autora: Cintia Pérez Vadillo
Tutora: Dra. María José García Orta

Sevilla, diciembre de 2021

Resumen

En este trabajo se analiza el tratamiento mediático del caso de los inmigrantes en Huelva y las consecuencias de los temporeros tras el cierre de la frontera de España con Marruecos a la hora de participar en la campaña de recolección de la fresa. Se realiza un análisis comparativo entre dos medios locales, *El Diario de Huelva* y *Huelva Información* para ver la imagen que se ha creado sobre los inmigrantes en una situación de pandemia por la Covid-19.

Abstract

This paper analyzes the media coverage of the case of inmigrants in Huelva and the consequences of seasonal workers after the closure of the Spanish Border with Morocco when participating in the strawberry harvesting campaign. A comparative analysis is carried out between two local media, *El Diario de Huelva* and *Huelva Información*, to see the image that has been created about inmigrants in a situation of pandemic by Covid-19.

Palabras claves: Inmigración, Huelva, temporeros marroquíes, cierre de fronteras, Covid-19.

Keywords: Inmigration, Huelva; Moroccan temps, border clousure, Covid-19.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	6
3. METODOLOGÍA.....	7
3.1. Delimitación del objeto de estudio.....	7
3.2. Análisis de contenido y ficha de análisis.....	8
4. MARCO TEÓRICO.....	15
4.1. Migración y tipos.....	15
4.2. La inmigración en España.....	19
4.3. Migración circular en Huelva.....	24
5. RESULTADOS.....	25
6. CONCLUSIONES.....	48
7. REFERENCIAS.....	49
8. ANEXOS.....	56

1. INTRODUCCIÓN

El 30 de enero de 2020 apareció en nuestro país el primer caso de coronavirus, una epidemia que surgió en China y pronto se expandió alrededor de todo el mundo y que, hoy en día, continúa entre toda la población. La aparición de las distintas vacunas ha conseguido paliar los efectos en distintos ámbitos: sanitario, laboral e incluso social. Según señalaba la OMS en 2020, “el coronavirus no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores” (Redacción Médica, 2020, s.p)

Uno de esos sectores afectados ha sido el agrícola, especialmente en aquellos municipios que durante las campañas temporales de plantación y/o recolección de frutas o verduras contratan mano de obra de origen extranjero para cubrir el gran número de vacantes que tienen, contratación que se vio afectada por el cierre de fronteras con la pandemia.

Esas migraciones de carácter temporal proceden sobre todo del norte de África, donde conciben España como el lugar idóneo para iniciar una nueva vida y huir de la situación precaria que les ofrecen sus respectivos países. Según Ilhame Echajri Amhaouch (2020), “las principales causas de la migración no voluntaria en África son la pobreza, el cambio climático, y la falta de paz y de seguridad política y social” (p. 106).

La provincia de Huelva es uno de los lugares elegidos cada año por los temporeros y temporeras de Marruecos, que trabajan durante el periodo de campaña de la fresa que va desde enero hasta finales de mayo. De hecho, los municipios de Huelva destacan por sus grandes terrenos de regadío, donde se produce la plantación y recolección de frutos rojos, entre los que se encuentra la fresa.

Debido al gran aumento en la cantidad de fresas, los agricultores realizan programas de contratación en origen, que comenzaron en 2001 y cada año reúnen a miles de trabajadores marroquíes para formar parte del proceso de recolección de la fresa. Para Ilhame Echajri Amhaouch (2020), estas contrataciones tienen la “finalidad de sacar adelante la campaña y conseguir el máximo beneficio, con demasiada frecuencia, a costa del sacrificio de los derechos laborales y de seguridad social de este colectivo” (p. 103).

Un sacrificio del que se han hecho eco los medios de comunicación. Tanto diarios nacionales como locales han prestado especial atención a las condiciones laborales de los temporeros marroquíes en los campos onubenses. Muchos inmigrantes han mostrado su indignación ante la saturación por parte de los jefes a los empleados y el trato recibido, además de las condiciones de vida a las que se enfrentan durante todo este tiempo. Definen la campaña fresera como una violación de los derechos y una despreocupación hacia el inmigrante. (Huffpost,2018, s.p)

Incluso existen noticias sobre violaciones a temporeras y faltas de respeto por parte de los grandes jefes hacia ellas (caso de Doñana en 1998), y el abuso en lo que al tema laboral se refiere (Público, 2019). Los inmigrantes siempre han estado en el punto de mira de los medios, sobre todo durante este tipo de casos, llegando a provocar un descontento en muchos ciudadanos y asociaciones de este país. Al respecto, la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) o la Asociación de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad (Asnuci) han reclamado más derechos para las personas inmigrantes, para

que puedan trabajar en condiciones oportunas y disfrutar de un techo y hogar digno para vivir. (Público, 2019, s.p).

Con la llegada de la pandemia, el Gobierno de Marruecos cerró sus fronteras con España el 13 de marzo para evitar el aumento de contagios, lo que produjo la frenada de mujeres marroquíes contratadas para la campaña 2020 y 2021. Hasta 7.000 mujeres temporeras quedaron retenidas en España sin volver a su país de origen. Los trabajadores inmigrantes, sobre todo las temporeras, llegaron entre los meses diciembre y marzo de 2020 para la campaña fresera, pero no pudieron regresar a Marruecos hasta casi finales de junio. (Saiz, E. y Martín, M., 2021).

Durante ese tiempo, muchos temporeros malvivían en asentamientos chabolistas. De hecho, el Colectivo de Trabajadores Africanos (CTA) denunciaba el 20 de marzo de 2020 las condiciones de insalubridad de estos asentamientos de trabajadores temporeros, concretamente de 49 existentes en la provincia de Huelva.

Recientemente la visita de Philip Alston, relator especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de la ONU, puso de manifiesto en sus declaraciones que los trabajadores que habitan los asentamientos “viven como animales” y “sus condiciones compiten con las peores que he visto en cualquier parte del mundo” (Ramajo, 2020, s.p.).

Según la ONG Médicos del mundo (Villén, 2020), con estas condiciones de vida los temporeros han estado más expuestos al coronavirus y, además, han estado en el punto de mira:

Los casos positivos en distintos asentamientos de inmigrantes, como Lleida o Albacete, no tardaron en aparecer y ante la falta de recursos para el aislamiento, seguimiento de contactos y cuarentena, la inacción de los diferentes gobiernos puso en riesgo vidas humanas: las de los migrantes temporeros y las de españoles y españolas, convirtiéndolo en un problema de salud pública. Se les llegó a culpabilizar, cuando son víctimas, no el problema (s.p.).

Al culpar la ciudadanía a los inmigrantes ante el aumento de casos por Covid-19, se propicia, según la ONG, la marginación social y la falta de inclusión de la persona inmigrante.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos de vital importancia realizar una investigación que analizara cómo la prensa local ha tratado el tema de la inmigración durante la pandemia y conocer si realmente se ha difundido un discurso del odio hacia los inmigrantes temporales. Para ello, nos centraremos en la situación laboral y personal de los inmigrantes tras el cierre de la frontera Marruecos-España en marzo de 2020, así como en la vulneración de derechos a las personas inmigrantes (también de las temporeras). Este último punto ha sido estudiado con anterioridad. De hecho, Paz Blázquez Franco (2020) analiza el tratamiento mediático de las jornaleras marroquíes en Huelva, desde el 28 de abril de 2018 hasta el 26 de mayo de 2019. Para ello, recurre a un análisis comparativo entre medios nacionales (*El País* y *El Español*) y medios locales (*La Mar de Oñuba* y *Diario de Huelva*), entre los que se encuentra uno de los diarios digitales que hemos seleccionado en este trabajo. Sin embargo, esta autora se centra en las denuncias de abuso sexual a las

trabajadoras y nuestro Trabajo de Fin de Grado (TFG) abarca una temática más amplia, así como un periodo de análisis distinto.

Sí compartimos, como se ha indicado antes, uno de los medios seleccionados para el estudio, *Diario de Huelva*. Junto a éste, hemos optado por incluir otro medio local bien arraigado entre los onubenses: *Huelva Información*.

Se trata, por tanto, de la primera investigación que aborda cómo la prensa local de Huelva ha cubierto los temas relacionados con la inmigración temporal durante los meses de pandemia y cierre de fronteras.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El objetivo general de este TFG es analizar el tratamiento informativo de la inmigración en Huelva desde el 3 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020.

Para ello, nos planteamos inicialmente las siguientes preguntas de investigación: ¿Han realizado *Huelva Información* y *Diario de Huelva* un tratamiento neutral sobre la inmigración?; ¿se ha dado la suficiente importancia a las temporeras marroquíes?; ¿ha afectado el cierre de fronteras a la recogida en la campaña de la fresa?; ¿se ha “culpado” a los inmigrantes por el aumento de casos por Covid-19 en Huelva?

Para responder a estos interrogantes, el objetivo principal es estudiar la visibilidad en la agenda mediática de los temas relacionados con la inmigración temporal durante los meses de recolecta de la fresa en Huelva.

Además del objetivo principal, existen otros objetivos más específicos, y son:

1. Analizar los elementos textuales y no textuales de los dos medios provinciales sobre la llegada de inmigrantes a Huelva.
2. Destacar que los asuntos vinculados a las tareas en el campo y, sobre todo, los protagonizados por mujeres migrantes, son invisibilizados en comparación con otros aspectos relacionados con la inmigración en general.
3. Conocer el papel de asociaciones y entidades sociales que defienden los derechos y una mejor calidad de vida de los inmigrantes marroquíes en nuestro país, concretamente en Huelva.

Una vez definidos y enumerados los objetivos de este estudio, nuestra hipótesis principal de partida es: Los medios de comunicación locales en Huelva abordan las condiciones laborales y los efectos de la pandemia en los inmigrantes marroquíes, pero no estarían realizando un enfoque crítico en cuanto a las temporeras.

Sub-Hipótesis 1: El tratamiento informativo que recibe la inmigración marroquí durante estos meses es de carácter reivindicativo en cuanto a las condiciones laborales de los inmigrantes marroquíes, a la vez que informativo.

3. METODOLOGÍA

3.1. Delimitación del objeto de estudio

A la hora de realizar este trabajo de investigación sobre el tratamiento informativo de la inmigración en Huelva durante la pandemia de la Covid-19, y más concretamente sobre las temporeras marroquíes, hemos seleccionado los géneros informativos publicados por dos medios locales, *Diario de Huelva* y *Huelva Información*, desde el 3 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2021,

El motivo de la elección de estas fechas se debe a que coincide con la recolección en Huelva, que se desarrolla desde finales de enero hasta finales de mayo, siendo la mayor tasa de empleo entre el 15 de marzo y el 15 de abril. Además, el periodo seleccionado coincide con el cierre de la frontera entre España y Marruecos, el 13 de marzo, por el que muchas temporeras tuvieron que quedarse en España más tiempo del que esperaban hasta que pudieron ser repatriadas a su lugar de origen.

Como hemos indicado anteriormente, la premisa que impulsó la realización de este TFG fue el posible rechazo, durante la pandemia, a la llegada de inmigrantes para trabajar en el sector agrario. De hecho, en algunas noticias publicadas durante 2020 se muestra miedo, rechazo e incertidumbre debido a la situación epidemiológica. Por ello, consideramos que los medios de comunicación de ámbito local son los más adecuados para conocer de primera mano si ha existido un incremento de la xenofobia en Huelva a raíz de la Covid-19. Asimismo, el análisis de contenido de las informaciones publicadas por ambos medios nos permitirá conocer cómo se aborda la inmigración en Huelva, especialmente la situación personal y laboral de los inmigrantes que llegan a la provincia onubense para trabajar en el sector del fruto rojo, las fresas.

Además, hemos optado por las ediciones digitales de ambos medios, ya que son más accesibles a la hora de obtener nuestra muestra de análisis y porque *Diario de Huelva* no cuenta con edición en papel, a diferencia de *Huelva Información*, que cuenta con ambas.

El diario *Huelva Información* se fundó el 3 de agosto de 1983, cuando publicó su primer número, por lo que lleva cerca de 38 años ofreciendo informaciones sobre los acontecimientos que ocurren diariamente en la provincia de Huelva, municipios onubenses y zonas de asentamientos chabolistas. El director de *Huelva Información* es Javier Chaparro y la empresa propietaria es el *Grupo Joly*. (El Centenario, p. 6).

Este medio está formado en su mayoría por empresarios de la *Federación Onubense de Empresarios* (FOE). El pasado mes de octubre, la dirección de Federico Joly y Cía nombraron al periodista Javier Ronchel director de *Huelva Información*, periodista de la redacción del diario durante más de 25 años. Actualmente *Joly* tiene el mando del diario y cuenta con grandes profesionales de la información (*Huelva Información*, 2021, s.p)

Su llegada a la prensa onubense fue tras la desaparición de *Odiel*. Hasta entonces fue el único diario editado en la provincia de Huelva durante más de 30 años. Antes de ser adquirido por el *Grupo Joly*, el periódico de *Huelva Información* pasó por varios grupos como

El Correo de Andalucía, de la mano de Fernando Merchán, que fue su antecedente, hasta hoy, que se ha convertido en uno de los diarios provinciales líderes en audiencia. La primera edición en papel de *Huelva Información* salió a la calle el 29 de enero de 2004.

Este periódico cuenta con una edición en papel con un coste de 1,20 euros, además de una edición digital. José Joly Martínez de Salazar recordó que *Huelva Información* nació como un periódico líder “de la mano de una serie de onubenses comprometidos con la idea de dotar a Huelva y su provincia de un medio de comunicación propio” (*Huelva Información*, 2008, s.p)

Durante este último año, la edición digital ha mantenido sus visitas con 2.707.437 visitas hasta el pasado mes de octubre donde los datos casi se igualan. En los meses de febrero, marzo y abril, el Value at Risk (VaR) disminuyó casi un 11%, reduciendo así sus visitas, pero con el paso de los meses y hasta el final de octubre, logró remontarlo y aumentar esa cifra hasta el doble (OJD, 2021).

(...) Por su parte, el actual *Diario de Huelva* toma su nombre del antiguo *Diario de Huelva*, que nació el 16 de noviembre de 1906 y se convirtió en uno de los periódicos más representativos durante la Restauración en la provincia. El creador fue el jefe local del Partido Conservador, Antonio de Mora Claros. El periódico se editó hasta después de la Guerra Civil. Desde entonces, ningún diario onubense utilizó este nombre en su cabecera hasta marzo de 2014, fecha en la que surge el actual nativo digital, propiedad de la empresa Enebro Comunicación S.L. Poco a poco, este diario se ha ido consolidando como referente digital en la provincia de Huelva. Se define como un periódico progresista, integrador, plural, abierto y participativo. (M.P.D. 2008, p, 14).

Asimismo, para el análisis hemos optado por elegir los géneros informativos, ya que durante el periodo temporal de estudio no aparecen géneros de opinión publicados sobre la inmigración.

El total de informaciones analizadas es de 82, 34 noticias de *Diario de Huelva* y 48 de *Huelva Información*. A la hora de obtener la muestra se ha realizado una búsqueda a través de Google, acotándola al utilizar la palabra “site” y la dirección web de ambos medios. Además, hemos recurrido a palabras claves como “temporeras marroquíes” o “inmigración en Huelva”. *Huelva Información*, a diferencia de *Diario de Huelva*, cuenta con una hemeroteca para buscar las noticias por título, año o palabras clave.

3.2. Análisis de contenido y ficha de análisis.

Para toda investigación periodística es importante realizar un análisis exhaustivo de la información textual o visual a través de un modo más científico, utilizando una metodología objetiva y sistemática basada en la observación e interpretación de datos.

En sus orígenes, el análisis de contenido se vinculaba con el análisis de las comunicaciones que circulan por los sistemas y medios de comunicación. H. Lasswell (1986) fue el primero en ilustrar la historia del análisis de contenido. En concreto, realiza un análisis de prensa y de propaganda que dará lugar a su libro *Propaganda technique in the World War*.

Para poder entender qué es exactamente el análisis de contenido, nos basaremos en autores como Bernard Berelson (1952), Hostil y Stone (1969), Kerlinger (1988), Hernández (1998), Díaz y Navarro (1998) y Laurance Bardin (1996). Muchos de ellos lo consideran como una técnica de investigación, mientras que para otros es un método de investigación o, más bien, un conjunto de procedimientos.

Berelson (1952) define el análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (p. 18). Su visión pone en el centro de estudio a la “objetividad”, en cuanto al empleo de procedimientos que puedan ser utilizados por otros investigadores, y a la “sistematización”, es decir, las pautas que abarcan el total del contenido observado (Andréu, 1998).

Hostil y Stone (1969) aportan en su definición varios aspectos importantes en cuanto a la idea de Berelson, ya que considera que “el análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (p. 5). Esta definición supone, por tanto, que se eliminan los requisitos de que los análisis de contenido sean exclusivamente cuantitativos y manifiestos, admitiéndose la posibilidad de que dichos análisis puedan ser también cualitativos y hagan referencia al contenido latente.

Cuando Hostil y Stone (1969) hablan de cuantificación, aluden a que la información se pueda cifrar de forma numérica, a través de la codificación, para conocer las unidades e indicadores que nos interesa mostrar y posteriormente interpretar.

El análisis de contenido es una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos. El análisis de contenido puede ser aplicado virtualmente a cualquier forma de comunicación (Hernández, Roberto, 1998, p. 293).

Díaz y Navarro (1998) conciben el análisis de contenido como “un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada” (pp. 181-182).

Laurance Bardin (1996) resalta la importancia del contexto social a la hora de definir el análisis de contenido:

(...) el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo así la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/ recepción (contexto social) de los mensajes (p. 32).

Por último, Krippendorff (1990) concibe el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (p. 28).

El análisis de contenido nos permite estudiar aspectos del mensaje o del proceso comunicativo, entre ellas: quién habla o estudio del emisor, qué se intenta decir, a quién va

dirigido, cuál es el mensaje manifiesto y el mensaje implícito o latente, cómo se trata de estudiar los medios por los cuales un mensaje produce una determinada impresión, por ejemplo, la utilización de conceptos negativos o positivos, la utilización de símbolos, etc.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, podemos concluir que el análisis de contenido recurre a técnicas que explican y sistematizan el contenido de los mensajes comunicativos de textos, sonidos e imágenes y la expresión de ese contenido con ayuda de indicios que pueden ser o no cuantificables. Tiene como objetivo crear deducciones lógicas justificadas relativas a la fuente, que es el emisor y su contexto.

Asimismo, como han destacado algunos autores en sus definiciones, existen análisis cuantitativos y cualitativos. “La aproximación cuantitativa está fundada en la frecuencia de aparición de ciertos elementos del mensaje, mientras que la no cuantitativa recurre a indicadores no frecuenciales susceptibles de permitir inferencias” (Bardin, 1986, p 87).

Con el análisis cuantitativo, el investigador obtiene datos descriptivos a través de un método estadístico. En cambio, según Bardin (1986), “el análisis cualitativo es un procedimiento más intuitivo y flexible. Permite sugerir relaciones posibles entre un índice del mensaje y una o varias variables del emisor” (pp. 87-88). En cualquier caso, el análisis de contenido describe sistemáticamente las características de mensaje, formula inferencias sobre asuntos exteriores al propio contenido de la comunicación y permite verificar las hipótesis.

Todo el contenido de un texto o una imagen se puede interpretar de una manera directa o indirecta, analizando el sentido latente. Es por ello por lo que se puede percibir el contenido directo de un texto o imagen, que es representación y expresión del sentido que el autor quiere comunicar.

Para poner en práctica el análisis de contenido en nuestro TFG, recurrimos al método científico propio de cualquier investigación social. En este sentido, Krippendorff (1980) establece ocho fases dentro de una investigación:

- Primera fase: formulación del problema, objetivos e hipótesis de investigación, centradas, en nuestro caso, en los trabajadores inmigrantes en Huelva, sobre todo las temporeras marroquíes.
- Segunda fase: Se corresponde con la identificación del material objeto de estudio. Para ello, hemos definido en primer lugar nuestro corpus o universo de análisis, explicado en el apartado anterior.
- Tercera fase: Definición temporal del estudio desde el 3 de enero de 2020 hasta el 30 de marzo de 2021, y de la unidad de análisis.
- Cuarta fase: Definición de las categorías de contenido. Seleccionados los textos de análisis, hemos fijado las categorías analíticas y las unidades de análisis. Para las primeras, hemos tenido en cuenta los criterios fijados por Berelson (1980), quien afirma que las categorías deben ser homogéneas, exhaustivas, exclusivas, objetivas y

adecuadas o pertinentes.

Con respecto a las unidades de análisis, “son los elementos de la comunicación en que se va a centrar el análisis. Ahora bien, conviene establecer una mayor precisión, y para ello se va a distinguir entre unidades de muestreo, unidades de registro y unidades de contexto” (García Ferrando, Ibáñez Alonso y Alvira Martín, 1996, p. 471).

Las unidades de muestreo son “cada uno de los elementos que integran la base y aparecen individualizados en ella. Puede ser simple (individuos) o colectiva (grupos, familias, pueblos, etc.)” (Balcells i Junyent, 1994, p. 159). Por su parte, las unidades de contexto son “de extensión y comprensión más amplia, necesaria para comprender el significado de las unidades de registro (párrafos, frases, espacios)” (Balcells i Junyent, 1994, p. 268). De dicha definición se desprende que la unidad de análisis más pequeña es la unidad de registro.

- Quinta fase: Sistema de codificación para evaluar las unidades de análisis. El registro de la información es el proceso por el cual cada unidad de registro es codificada y descrita en forma analizable. Para realizar este sistema de codificación hemos recurrido al Excel y a Word, para analizar una por una cada pieza informativa.
- Sexta fase: Codificación de la información. Cuando se habla de codificación se hace referencia al proceso por el cual los datos brutos son transformados y clasificados en categorías para conocer las características más importantes del contenido, convirtiéndose en el punto más destacado del análisis de contenido. A la hora de conocer los datos de nuestras informaciones, se ha recurrido a la ficha de análisis de contenido para analizarlas una por una.
- Séptima fase: Inferencias y análisis de los datos.
- Octava fase: Presentación e interpretación de los resultados. Una vez analizadas todas las informaciones, se ha optado por trasladar los datos a gráficas para ver de una manera específica, qué porcentaje se relaciona con cada elemento de la ficha de análisis.

En lo que respecta a nuestro TFG, hemos utilizado como instrumento una ficha de compuesta por 21 unidades de registro. Hay unidades (nombre del diario, URL, fecha de publicación, extensión, presencia o ausencia de fotografía, número de fotografías) que abordan cuestiones más formales y los datos se obtienen simplemente observando la información difundida.

No obstante, la mayoría de las unidades de registro se centran en cuestiones vinculadas al contenido de las publicaciones. A continuación, pasamos a describir cada una de las unidades de registro utilizadas:

1. Nombre del diario: Se indicará si la información ha sido publicada en *Huelva Información* o en *Diario de Huelva*.

2. URL: Se incluirá la dirección web exacta de la información.

3. Fecha de publicación.

4. Autoría. Se distinguen tres variables de análisis:

4.1. Periodista. Se anotará los datos de la persona que ha escrito la información. De esta forma, podremos comprobar si los medios tienen a periodistas especializados o no en temas de inmigración, al mismo tiempo que nos permitirá conocer los rasgos estilísticos más comunes de dichos periodistas.

4.2. Agencias. En este apartado hemos contemplado cuatro variables, atendiendo al preanálisis realizado de ambos medios. En este sentido, distinguimos entre: a) EFE; b) Europa Press; c) Reuters y d) Otras.

4.3. Redacción/Huelva Información o Diario de Huelva. Se indicará esta variable cuando las informaciones no hayan sido redactadas por un periodista, sino de forma genérica por la redacción del medio.

5. Extensión. Al tratarse de informaciones online, hemos optado por establecer unos intervalos de número de caracteres para determinar la importancia concedida por cada medio al texto publicado. En este sentido, distinguimos entre: menos de 1000 caracteres, entre 1000 y 1500, entre 1500 y 2000 y más de 2000 caracteres.

6. Documentación gráfica: dentro de este apartado nos centraremos en las imágenes que aparecen en cada pieza informativa, también si aparece o no algún recurso gráfico como el vídeo o la infografía. Contemplamos, también, las siguientes variables:

6.1. Tipología de la imagen: Dentro de esta categoría se establecerá el tipo de imagen de la pieza informativa. En este caso recurriremos al autor Martín Aguado (1995) para definir los distintos tipos: informativa (datos directos), documental (Detalle y prueba), simbólica, ilustrativa y humorística (entretenimiento), retrato informativo (función identificadora), fotografía de denuncia (prueba realista creíble) y fotografía costumbrista (reflejo de situación habitual).

6.2. Fotografía: Si existe la presencia de imágenes o no.

6.3. Número de fotografías.

6.4. ¿Relacionada con la información? Se indicará Sí o No.

6.5. Protagonistas: Se establecen los protagonistas que aparecen en dichas imágenes durante el año 2020 y 2021. A raíz del preanálisis, distinguimos entre:

- Inmigrantes (temporeros).
- Temporeras.
- Asentamientos chabolistas.

- Incendios.
- Bomberos.
- Guardia Civil.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
- Ayuntamiento de Lepe.
- Asociaciones.
- Representantes políticos
- Voluntarios

6.6. Tipo de planos utilizados: plano general, plano entero, plano americano, plano medio y primer plano.

6.7. Temas: Se han contemplado para el análisis: inmigración, incendios, asociaciones, ayudas, representantes políticos, derechos humanos, calidad de vida o abuso laboral.

6.8. Localización: En el preanálisis de las piezas informativas se observan localizaciones comunes que giran en torno a la provincia de Huelva. Se incluyen tanto municipios como polígonos donde se encuentran los asentamientos chabolistas.

7. Género informativo. Distinguimos los siguientes géneros informativos:

- La noticia. Van Dijk considera la noticia como ítem o informe periodístico, como por ejemplo un texto o discurso en la radio, en la televisión o en el diario, en el cual se ofrece una nueva información sobre sucesos reciente (1990).
- El reportaje. Se trata de una información con carácter profundo; divulga un acontecimiento de actualidad, pero amplía e investiga mucho más que la noticia. Narra lo que sucede, según Eduardo Ullibarrí (1994).
- Entrevista. La entrevista, como género periodístico, la entendemos como el texto resultante de esta conversación, que puede estar redactado en primera persona, o como un artículo basado en las declaraciones de un determinado personaje. (Yanes R., 2003, p. 259).

8. Sección: Huelva, Inmigración, Lepe, Palos de la Frontera y Lepe.

9. Titular: Se pondrá entrecomillado el título de la información.

10. Tipo de titular: Distinguimos las siguientes variables (Media prensa, s. p.)

- Expresivo: No aportan información sobre el acontecimiento, ya que se supone que el tema es conocido por el lector. Suelen utilizar palabras sueltas acompañadas de signos de admiración o interrogación.
- Apelativo: Pretenden sorprender al lector y suele hacer referencia a lo más llamativo de la noticia.
- Temático o simplificador: Simplemente enuncian el tema de la información, pero no aportan nada más. Suelen utilizarse para noticias más breves.
- Informativo: Cumplen con las tres funciones básicas: explican el sujeto de la acción, la acción y las circunstancias.

11. Otros elementos de titulación: en muchas noticias puede darse la situación en la que el titular vaya acompañado de un antetítulo o de uno o varios subtítulos.

12. Protagonistas de la información: En el preanálisis los protagonistas de las imágenes coinciden con los de la información, por lo que distinguimos entre: inmigrantes, temporeras, asociaciones, ONGS, sector sanitario, representantes políticos, partidos políticos, personajes públicos y ayuntamientos.

13. Temas (de la información): Se fijaron los siguientes para el análisis: asentamientos chabolistas, incendios, inmigración, campañas de recolección, presión migratoria, manifestación, ayudas, desembarco, mujeres inmigrantes, Covid-19, albergue, tráfico de personas, pobreza y cierre de frontera, entre otros.

14. Fuentes de información: Siguiendo a Javier Chicote (2006, pp. 168-172) diferenciamos:

- Fuentes documentales: archivos (con autoría y procedencia probada), Internet, libros, hemerográficas (periódicos, revistas, semanarios, panfletos) y estadísticas, encuestas y sondeos de opinión.
- Fuentes orales. Héctor Borrat en 1989 establece distintos tipos de atribución: atribución directa (*on the record*), el periódico identifica (nombre y cargo) y cita la información que le ha proporcionado (pueden ir entrecomilladas). Cuenta con autorización de la fuente para nombrarla e identificarla de forma clara. Dentro de la atribución con reservas encontramos *on background*, información atribuible a una fuente precisa, oficial o particular, pero no a una persona. Sus declaraciones pueden ir entrecomilladas. También hace referencia a *off the record*, cuando el periódico no publica información recibida, ni, por consiguiente, la atribuye a fuente alguna. (p. 57-58).

15. Tono de la información: formal o informal.

16. Contraposición Nosotros-Ellos: este apartado hace referencia a si existe o no una presencia de comparación entre los inmigrantes y los residentes españoles.

17. Victimización: Se determinará si en alguno de los casos se ha utilizado a los inmigrantes como víctimas, por ejemplo, con declaraciones por parte de las fuentes de información.

18. Palabras más comunes: para analizar las palabras comunes que se repiten y después añadirlas a la parte de resultados, hemos recurrido al programa MAXQDA 2020. Entre ellas aparecen algunas como asentamientos, Huelva, chabolas, inmigrantes, Administración o Gobierno de España y Marruecos.

19. Palabras con carga negativa, “violencia verbal” (Waldron,2012). La exposición de ciertos materiales de odio conlleva repercusiones variadas, llegando a ser tanto daños directos como indirectos.

20. Intencionalidad de la información: la intención comunicativa es el objetivo que se persigue, en este caso, al publicar una información (persuadir, informar, apelar o advertir).

21. Perspectiva del emisor (medio): Según Lasswell (1948), la comunicación masiva tiene varias finalidades: informar sobre acontecimientos, interpretar dichos acontecimientos mediante una ideología determinada o impactar en la interpretación del mundo de los espectadores.

22. Presencia de colectivos o actores sociales: En las piezas informativas, sobre todo en este trabajo, aparecen algunos personajes o colectivos sociales importantes en relación con el tema de la inmigración. Por ejemplo, el Gobierno de España y Marruecos, asociaciones, voluntarios de inmigrantes, organizaciones agrarias, Policía y Guardia Civil o representantes de la Junta de Andalucía y de Huelva.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Migración y tipos.

Las migraciones han estado presentes durante toda la vida dentro del individuo y aparecieron cuando las personas necesitaron moverse hacia otros territorios para satisfacer anhelos y carencias existentes en sus lugares de origen. Los flujos migratorios registrados en España se inscriben en el contexto mundial de las últimas décadas en cuanto a los movimientos transnacionales de personas dentro de la propia globalización.

Todo ello ha conseguido que se transformen los perfiles de la sociedad española desde finales del siglo XX. Según el informe 02/2019 del Consejo Económico y Social de España (CES, 2019), nuestro país supera en la actualidad los cuatro millones y medio de efectivos, lo que representa un nivel de multiculturalidad comparable con otros países receptores de personas inmigrantes. Además, cabe destacar la aprobación de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. También varias reformas parciales de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero de 2000, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como de su Reglamento de ejecución. (CES, 2019, p. 11).

Desde la aprobación del Informe CES 2/2004 (CES, 2004, p. 12), *Inmigración y mercado de trabajo*, la realidad migratoria en España ha ganado complejidad, lo que aconseja una nueva aproximación a este fenómeno desde un prisma más amplio. Las circunstancias del origen de los inmigrantes que se establecen en España o los propios detonantes de los procesos migratorios, han variado según este informe.

En función de los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas

“inmigrante es un concepto sociológico más amplio que la categoría jurídica de “extranjero”, término que, por una parte, apela únicamente a la nacionalidad de los sujetos y, por otra, remitiría a la legislación “de extranjería”, asociada en su mayor parte en nuestro país al Régimen General aplicable a los ciudadanos extracomunitarios (CES, 2019, p.12).

Como considera este informe, cabe considerar inmigrantes a “todas las personas en cuya biografía aparece un trasfondo migratorio que influye decisivamente en su trayectoria vital,

independientemente de que haya experimentado en primera persona el traslado de un país a otro” (CES, 2019, p. 12).

En general, a la hora de qué entendemos por migraciones, su complejidad e importancia está asociada a las profundas transformaciones que provoca en la estructura poblacional, tanto en las sociedades de origen como en las de destino, ya que, con los nacimientos y defunciones, forman uno de los tres elementos que integran el cambio demográfico (Giner, 1998).

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015) existen alrededor de 232 millones de migrantes en el mundo. Sin embargo, los datos que ofrece la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018), aseguran que la cifra alcanza los 244 millones de personas, y el 65% son trabajadores.

Actualmente, el fenómeno migratorio ha contribuido en mejorar la calidad de vida de muchas personas tanto en el país de origen como en el de destino. No obstante, no todos los movimientos se producen en circunstancias favorables. En los últimos años se ha registrado un aumento de las migraciones y desplazamientos provocados por conflictos, persecuciones, situaciones de degradación y cambio climático, además de falta de oportunidades y seguridad humana (OIM, 2018; Rodicio y Sarceda, 2019).

Además, Rodicio y Sarceda (2019) manifiestan que “las migraciones son un fenómeno constante que reporta beneficios más allá de los puramente económicos. Gracias a ellas muchos países han podido modernizarse y abrirse a la pluralidad social que conlleva recibir personas de muy diferentes culturas” (p. 12).

Existen varios factores que empujan al concepto de migración. Según estudios de organismos como la OIT y la OIM (2016) se trata de la búsqueda de una mejor calidad de vida y condiciones óptimas de trabajo, por lo que intervienen de manera directa determinantes de distintos tipos como social, económico y hasta político. Entre los factores sociales pueden resaltar la educación, la salud, la seguridad, vivienda, transporte o el acceso a la luz, al agua o al gas. Todo ello está relacionado a las comodidades dentro del modo de vida de las personas.

Los factores económicos están relacionados de una manera directa con los sociales, es decir, las condiciones de trabajo y el acceso a bienes y servicios, así como las oportunidades de encontrar trabajo y, por ello, recibir una cantidad de ingresos para sobrevivir en el día a día. Asimismo, los factores políticos son de vital importancia cuando hablamos de migraciones. Las situaciones que se producen en los países de las personas que deciden abandonar su estado de residencia se deben a persecuciones políticas en su mayoría.

La migración temporal es un tema poco abordado dentro de las políticas públicas de diversos países del mundo, quien añade que la migración requiere de respuestas de mediano y largo plazo, así como de políticas integrales que den cuenta de las variadas dimensiones del fenómeno OIT (2016)

L. Varlez, en el año 1927, daba una definición acerca de las migraciones internacionales: “emigrante o inmigrante, es toda persona que abandona su país para establecerse en el

extranjero, bien sea de una manera permanente o bien de una forma duradera, con objeto de satisfacer las necesidades que juzga esenciales” (“Les migrations internationales et leur réglementation”, 2003 p. 223).

Max Derruan (1974), por su parte, muestra una definición distinta: “La emigración es el abandono del Estado en el que se ha estado viviendo desde el nacimiento o durante mucho tiempo, para dirigirse a otro Estado, con la intención de establecerse en él de forma duradera (temporal o definitiva)” (p. 35)

Calduch Cervera (1929), partiendo de la obra de Varlez (1927), resalta que las migraciones internacionales pueden clasificarse siguiendo varios criterios

Criterio geográfico o espacial, que distingue entre migraciones intercontinentales e intra-continetales. Las primeras hacen referencia al desplazamiento de la población de un continente a otro, mientras que las migraciones intra-continetales suponen el pase de un país a otro dentro del mismo continente. Por último, las migraciones mixtas, que son aquellas que no suponen el traspaso estricto de las fronteras de un país.

Criterio de tiempo. Se distinguen las migraciones definitivas y temporales. En las primeras existe la intención de no regresar al país de origen. Las temporales suponen el abandono del país de origen durante un periodo definido, pues existe la firme voluntad de regresar al país de origen.

Criterio de iniciativa del desplazamiento, que distingue entre migraciones autónomas y migraciones políticas. Las primeras tienen su origen en la voluntad espontánea de trasladarse a otras tierras. Las migraciones por iniciativa política son el resultado de graves situaciones políticas, sociales o ideológicas, que originan la adopción de una política de carácter migratorio.

Criterio que toma como referencia la finalidad de la migración. Se pueden distinguir entre migraciones con finalidades económicas, políticas, sociales, ideológicas, etc. (p. 176)

Criterio geográfico o espacial, que distingue entre migraciones.

Criterio de iniciativa del desplazamiento.

Se puede establecer una clasificación en cuanto a los movimientos migratorios (Abu, N.M, 2008)

a) Migraciones clásicas, los grandes movimientos transoceánicos del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

b) Migraciones temporales de trabajadores, vienen producidas principalmente por el gran crecimiento de los países de Europa Occidental y el aumento de la demanda de mano de obra.

Dentro de las migraciones temporales de trabajadores se observan tres subcategorías:

Migraciones de trabajadores poco o nada cualificados, que emigran en busca de oportunidades de empleo fuera de sus países de origen. Suelen estar motivadas por razones económica o situaciones políticas.

Migraciones de trabajadores de grado medio, que se desplazan desde algunos países desarrollados a otros en vías de desarrollo. Suelen ser profesionales del mercado nacional que buscan mejores oportunidades en cuanto a las multinacionales.

Migraciones de trabajadores altamente cualificados, que emigran de su país de origen por motivos económicos o políticos.

c) Migraciones forzadas. Este tipo de migración es, como su nombre indica, de manera forzada. Los grupos humanos se trasladan de un lugar a otro como resultante de circunstancias como guerras, revoluciones o persecuciones ideológicas o raciales. Aquí destacamos a los desplazados y a los refugiados.

d) Migraciones clandestinas, personas que se encuentran en situación ilegal en el país de residencia por diversos motivos. (p 37-39).

El informe nacional elaborado por el Punto de Contacto Nacional de España de la Red Europea de Migraciones (2010) y los investigadores Miguel Requena y Mikolaj Stanek, definen los conceptos de migración temporal y circular a partir de los criterios y regulaciones establecidos para estas formas de movilidad internacional en el marco legislativo español.

En este sentido, para poder hablar de migración temporal deben cumplirse las siguientes condiciones:

El desplazamiento de un nacional procedente de un país no comunitario se produce con el objetivo de realizar una actividad laboral o educativa durante un periodo determinado. La entrada en el territorio español, la permanencia y la actividad profesional se realiza en el marco legal establecido en relación al que los extranjeros obtienen la autorización de residencia y, en su caso, de trabajo. Las actividades realizadas son de carácter temporal y abarcan: trabajos estacionales (de temporada o campaña), trabajos de obra y servicio, actividades realizadas por personal de alta dirección, prácticas profesionales, trabajo en el marco de prestaciones transnacionales o realización o ampliación de estudio, actividad investigadora o participación en intercambio de alumnos, prácticas profesionales y trabajos de voluntariado. La duración de la autorización de residencia y, en su caso, de trabajo es limitada. Las autorizaciones no son susceptibles de renovación. (Miguel Requena y Mikolaj Stanek,2010 p.15).

Con respecto a la migración circular, se deben considerar dos situaciones:

“Se considera migración circular un desplazamiento repetido de extranjeros de terceros países desde el país de origen hacia España con el objetivo de llevar a cabo una actividad laboral o educativa de duración temporal.” (Miguel Requena y Mikolaj Stanek,2010).

“En este informe también se considera migración circular el desplazamiento repetido de los extranjeros que poseen la autorización de residencia estable en España hacia sus países de

origen por motivos profesionales y por un periodo cuya duración no implique la residencia permanente.” (Miguel Requena y Mikolaj Stanek,2010).

En cuanto al retorno voluntario, “en este informe se hace referencia al retorno voluntario, entendido por tal el desplazamiento voluntario del extranjero que reside de forma regular en España hacia su país de origen por la pérdida o renuncia de la autorización de residencia en España.” (Miguel Requena y Mikolaj Stanek,2010).

4.2. La inmigración en España.

España ha sido siempre origen de migrantes, tanto forzados como voluntarios, así como migrantes laborales circulares o de estancias repetidas en otros países de Europa. La inmigración marroquí en España es una de las más antiguas y numerosas. Las primeras llegadas de inmigrantes datan de los años 70, aunque el aumento de la inmigración marroquí se origina a principios de los 90, pero teniendo en cuenta las regularizaciones anteriores de los años 1990 y 1991, los marroquíes comienzan a emigrar de su país en la segunda mitad de los años ochenta.

Es necesario destacar que los flujos migratorios más importantes entre Marruecos y España se produjeron a partir del 2000, coincidiendo con un crecimiento del empleo en España. “En una década, el número de marroquíes empadronados creció desde 173.999 (enero de 2000) hasta 746.000 (enero de 2010).” (Colectivo Ioé, 2012).

Desde entonces, las cifras no han parado de aumentar. De hecho, “la llegada de migrantes a España por vía regular en 2021 ha alcanzado los 16.586 desde el 1 de enero hasta el 1 de agosto, un 48,4% más que en el mismo periodo de 2020”. (Europa Press,2021).

“Del total de migrantes en lo que va de 2021, la mayoría, 15.317, han llegado a España por vía marítima, un 56,4% que, en los mismos meses de 2020, y lo han hecho en un total de 968 pateras”. (Europa Press, 2021). Por vía terrestre, han cruzado 878 migrantes a Melilla por vía irregular.

De entre todas las personas migrantes, un 47% lo ha hecho a Canarias. Hasta las islas han llegado un total de 13.118 migrantes, un 116% más que en 2020, mientras que los 13.320 restantes lo han hecho a las costas de la Península y Baleares, un 18,8% más que un año antes. (RTVE, 2021).

Debido a la variación en las características de las políticas migratorias españolas, un segmento importante de los inmigrantes marroquíes ha vivido un periodo de irregularidad antes de conseguir permiso de residencia. La tasa de irregularidad alcanzó un índice máximo en 2003, pero desde entonces ha descendido continuamente. Desde comienzos de siglo se han nacionalizado 82.000 personas nacidas en Marruecos. (Colectivo Ioé, 2012).

el perfil demográfico de la inmigración marroquí muestra un predominio masculino, un 64% del total son hombres con motivos relacionados con la economía, mientras que los de las mujeres fueron de índole familias. Ellos salieron sin apenas la compañía de sus familiares, a diferencia de ellas. En definitiva, la mayoría de los hombres son inmigrantes económicamente activos, en tanto que un segmento muy considerable de

las mujeres se ha mantenido al margen del mercado de trabajo. El nivel de escolarización de los migrantes marroquíes es bajo, comparado con el resto de la inmigración. (Colectivo Joé, 2012, p. 3-4).

En cuanto a la distribución por edad, sólo hay datos de 2004 (Robles,2008) y destaca la población joven, entre los 28 años, siendo el mayor porcentaje la franja de los 20 a los 40. Según el Anuario Estadístico de Inmigración de 2005 (Robles, 2008) el 20% de los marroquíes eran menores de 16 años y a su vez, el 77% dentro de la población activa. Estos inmigrantes se situaban principalmente en dos comunidades, Cataluña y Andalucía, destacando actividades en los sectores de la construcción, agricultura y servicio doméstico. En 2005, 206.951 poseían autorización de residencia permanente en España (más de 5 años viviendo en el país). (Robles, 2008, pp. 173- 192).

No hay que olvidar que la economía española vivió un ciclo de crecimiento entre 1995 y 2007, un proceso que llevó a la incorporación de mano de obra de origen extranjero, por lo que al finalizar el 2007, el 19% de la población ocupada era de nacionalidad no española (Colectivo loé, 2012).

En el caso de los marroquíes la tasa de actividad de los hombres era del 89% en 2007, mientras que las mujeres apenas alcanzaban el 41%. El empleo típico de los inmigrantes marroquíes durante el ciclo de crecimiento económico se registraba en ocupaciones poco cualificadas de carácter manual y con contratación temporal. (Colectivo loé, 2012, p. 3-4)

Con la llegada de la crisis económica global, se produjo un estancamiento de los niveles de ocupación desde la segunda mitad de 2007 y, luego, con una caída de empleo, a partir de la segunda mitad de 2008. Entre 2007 y 2011 se perdieron 2,2 millones de empleos. (Colectivo loé, 2012)

Según la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) durante el ciclo expansivo el saldo migratorio de ciudadanos marroquíes se incrementó de unas 40.000 personas en 2001-2003 a 75.000 en 2005 (Colectivo loé, 2012, p. 6)

El aumento del número de personas que utilizan la ruta Marruecos- España se ha convertido en el principal punto de entrada en la actualidad hacia Europa para todos los inmigrantes del África Subsahariana. Ambos han tratado de fortalecer lo que ha sido desde siempre una estrecha relación de trabajo (Teevan, 2018).

La gestión de la inmigración se ha quedado en un segundo plano, sobre todo durante la crisis económica, cuando muchas personas intentaron cruzar de forma ilegal a España (salto de las vallas alrededor de Ceuta, Marruecos y España). A pesar de que los números son más bajos que los que llegaron a Italia, España y Marruecos temen que continúe creciendo y que los efectos lleguen a la política doméstica o seguridad. Marruecos posee su propia cooperación en materia de inmigración de acuerdo a la protección de sus fronteras (Teevan, 2018, s.p).

La UE aprobó en 2018 140 millones de euros en apoyo al país para el control de las fronteras, algo que ha llevado a España a relacionarlo con temas de derechos humanos y derecho internacional. (Teevan. 2018).

Mientras tanto, las autoridades marroquíes transportaron a inmigrantes desde el norte hasta el sur en muy malas condiciones. La UE seguía sin responder a esto (Teevan, 2018).

Dentro de estas relaciones entre España y Marruecos existen aspectos más conflictivos:

- La cuestión de los territorios de España en África con la reivindicación marroquí.
- La ausencia de delimitación de espacios marítimos, como el Estrecho de Gibraltar.
- En la situación del Sáhara, España como potencia colonial.
- Problemas en cuanto a la cooperación económica y explotación de recursos como la pesca o el comercio.
- El control por parte de Marruecos de la inmigración irregular o clandestina. (Del Valle Gálvez, 2007, p. 6-8).

Desde el 15 de mayo de 1991, España establece la necesidad de visado para controlar los flujos migratorios procedentes de los países magrebíes y de algunos latinoamericanos, que se habían incrementado entre 1985- 1990. (López y Ramírez, 1997).

La implantación del visado en 1991 provocó que migrantes marroquíes que trabajaban en la costa mediterránea (agricultura), practicasen una migración circular, compaginando su trabajo y estancia en España durante varios meses (Real Instituto Elcano, 2011). A la vez, mantenían su familia, vivienda y actividad en su lugar de origen, Marruecos.

En 1995, España aplica la normativa derivada de los Acuerdos de Schengen, donde se establece un sistema europeo común de controles de fronteras exteriores, visados y normativa de inmigración, asilo y refugio. (Consejo de Europa, 2014).

Tras la crisis migratoria en 2015, la Unión Europea ha aplicado medidas para el control sobre las fronteras exteriores y los flujos migratorios, como la "Tarjeta azul de la UE" del 7 de octubre de 2021, donde el Consejo adoptó nuevas normas para atraer a trabajadores cualificados de terceros países y mantenerlos, siempre en armonía con las condiciones de entrada y residencia. Con ellas, las llegadas irregulares a las zonas europeas se han reducido casi al 90%. (Consejo Europeo de la Unión Europea, 2021).

España ha experimentado desde los años noventa un incremento de sus flujos migratorios, convirtiéndose en uno de los países receptos de inmigrantes de todo el mundo. (Requena y Stanek, 2010).

La nueva perspectiva referente a políticas migratorias ha tenido una gran repercusión en las relaciones con algunos países del continente africano. En este sentido, a la estrecha cooperación mantenida con Marruecos en materia migratoria durante los últimos años se suman las actuaciones dirigidas a los países del África subsahariana. La estrategia de vincular la cooperación al desarrollo con las políticas de gestión y ordenación de los flujos migratorios en los denominados Planes de Acción Para África Subsahariana. (Requena y Stanek, 2010, p. 24-25).

Las normas migratorias en España no favorecen que los inmigrantes puedan circular entre origen y destino de forma flexible de acuerdo con las oportunidades laborales o las necesidades vitales: en este momento, con un desempleo del 47% entre los inmigrantes marroquíes varones y del 51% entre las mujeres, muchos de ellos optarían por volver a su país, donde la vida es más barata, si no fuera porque arriesgan perder su permiso de estancia en España si a lo largo de un año pasan más de seis meses fuera del país (González Enríquez, 2011, p. 4).

El Real Decreto 844/2013, de 31 de octubre, viene a modificar, más bien a añadir al articulado del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 557/2011), concretamente en la figura de residencia de larga duración-UE, y con la finalidad de adaptación a la normativa comunitaria, el reconocimiento del estatuto de larga duración a los beneficiarios de protección internacional. (Olivares, Francisco, 2014, p. 1).

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras podrá autorizar la entrada en España de los extranjeros que no reúnan los requisitos establecidos en el apartado anterior cuando existan razones excepcionales de índole humanitaria, interés público o cumplimiento de compromisos adquiridos por España. En estos casos, se procederá a hacer entrega al extranjero de la resolución acreditativa de la autorización de entrada por cualquiera de estas causas (Noticias Jurídicas, 2011, s.p.).

Existe una única migración de ida y vuelta entre ambos países y es la destinada a los trabajos agrícolas de temporada. Los primeros temporeros marroquíes llegaron a Andalucía al inicio de la década de 1990 y a partir del año 2000 se crearon los programas de contratación en origen. De hecho, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificado en parte por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, establece en su artículo 39 que:

1. El Ministerio de Trabajo e Inmigración, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, podrá aprobar una previsión anual de las ocupaciones y, en su caso, de las cifras previstas de empleos que se puedan cubrir a través de la gestión colectiva de contrataciones en origen en un período determinado, a los que sólo tendrán acceso aquellos que no se hallen o residan en España. Asimismo, podrá establecer un número de visados para búsqueda de empleo en las condiciones que se determinen, dirigidos a hijos o nietos de español de origen o a determinadas ocupaciones. La mencionada previsión tendrá en cuenta las propuestas que, previa consulta de los agentes sociales en su ámbito correspondiente, sean realizadas por las Comunidades Autónomas, y será adoptada previa consulta de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración.

2. El procedimiento de concesión de la autorización inicial de residencia y trabajo mediante tramitación colectiva de los contratos en origen, estará basado en la gestión simultánea de una pluralidad de autorizaciones, presentadas por uno o varios empleadores, respecto de trabajadores seleccionados en sus países, con la participación, en su caso, de las autoridades competentes. En la gestión del mismo se actuará coordinadamente con las Comunidades Autónomas competentes para la concesión de la autorización de trabajo inicial.

3. Las ofertas de empleo realizadas a través de este procedimiento se orientarán preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación de flujos migratorios. (s.p.)

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración tiene lugar entre los años 2011 y 2004, dentro del Programa GRECO donde se recogían negociaciones a la hora de cubrir los puestos vacantes de la economía española (Gordo, 2011).

Los empresarios optaron por un modelo de gestión más beneficioso basado en la contratación de origen, un sistema fomentado por las nuevas políticas migratorias en España contra la inmigración irregular. Para lograr regular este nuevo contexto de contratación, se pusieron en marcha varios programas (Cortés, 2020). En 2001 se aprobó el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, que tenía como instrumento principal de actuación los acuerdos bilaterales. Con la Ley 14/2003 se establece que las ofertas de trabajo de temporada se orientarán preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos de readmisión y regulación de flujos. Hasta 2007 las protagonistas de este nuevo modelo eran las mujeres de Europa del Este, pero empezarán a ser sustituidas por temporeras marroquíes, lo que hace temer al empresario local un desplazamiento de estas trabajadoras hacia otros destinos.

Al propio tiempo, la comisión europea ha ido estableciendo diferentes fondos y programas de asistencia financiera y técnica para incrementar las capacidades y hacer posible una cooperación más efectiva de los estados terceros y, el 10 de marzo de 2004, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron una regulación por la que se creaba el programa AENEAS de asistencia financiera y técnica a terceros estados. (Abad, Gracia, 2997, p. 5).

Con ello aparecieron varios problemas: parte de las mujeres que recibieron su permiso de estancia temporal no tenían experiencia agrícola y provenían de ciudades, además, no tenían intención de volver a Marruecos. Otras no se presentaron a las fincas de fresas. Este no retorno hacía inadmisibles el proyecto de contar con trabajadoras marroquíes para otras futuras campañas.

Por este motivo, en 2005, ANAPEC y las autoridades españolas implicadas adoptaron un acuerdo para revisar los criterios de selección: a partir de entonces sólo se seleccionó a mujeres rurales con experiencia agrícola y con hijos dependientes. También en ese año ANAPEC recibió importante ayuda europea, a través de los fondos MEDA, para su desarrollo institucional, que contribuyó de modo claro al perfeccionamiento de las capacidades de esta agencia y a la transparencia de sus procesos de selección (González, 2011, p. 5).

4.3. Migración circular en Huelva.

La agricultura de regadío ha resaltado mucho en estas últimas décadas, destacando la provincia de Huelva como principal productora de fresas y otras *berries* de Europa y segunda

escala mundial detrás de California. El municipio de Palos de la Frontera es uno de los espacios freseros más extensos del mundo (Márquez, 2010).

Huelva es una de las zonas donde mayor producción de fresas existe en comparación al resto de Europa. La agricultura intensiva de esta provincia junto a una transformación agraria y paisajística (Jurado, 2009), ha alcanzado cotas de tecnificación impensables hace unos años y ofrece paisajes de agricultura vanguardista en el arco litoral onubense. Gracias a las 9.000 hectáreas de *berries* (6.300 ha de fresas en la campaña 2013-2014), ha aumentado la creación de empleo al cual acuden más de 90.000 personas, 50.000 provienen del exterior de la provincia (Macías, Márquez y Jurado, 2016).

Según los investigadores Iñaki García y Andrés Pedreño (2002), Huelva forma parte de las áreas agroexportadoras mediterráneas, que han padecido la inserción de la agricultura mediterránea en las cadenas de distribución globales y el fenómeno de la inmigración transnacional. En un principio, las familias jornaleras andaluzas configuraban la mayor parte de la mano de obra, hasta que a partir de la década de los 90 se incorporaron marroquíes y temporeros de África subsahariana, en su mayoría hombres y jóvenes. Se trataban ambas de contrataciones temporales en destino, aunque empiezan a vislumbrarse bastantes diferencias fruto del proceso de segmentación del trabajo. (Cortés, 2020, p. 4).

Todas estas condiciones han llegado a violarse o no cumplirse al 100%, por lo que se han interpuesto denuncias por parte de las temporeras en cuanto a jornadas abusivas de trabajo, salario inferior al previsto, ausencia de descanso.

Hay que tener en cuenta que en el sector de la fresa onubense existen pequeñas propiedades ligadas a distintas empresas asociadas entre sí. Entre ellas destacan la multinacional Driscoll's, la asociación Freshhuelva o cooperativas como Onubafruit.

A pesar de que el sistema de contratación en origen es ventajoso para los empresarios, las condiciones laborales dejan mucho que desear

El cultivo de la fresa en Huelva, junto a Almería, posee una de las remuneraciones más bajas de España, ni 35 euros por día. El salario bruto de las temporeras es de 1260,60 euros (42 euros diarios), con una jornada laboral de 6 horas y media durante seis días a la semana, por lo que libran un día a la semana con descansos para el almuerzo. (Cortés, 2020, p. 10).

El cultivo de la fresa en Huelva, junto a Almería, posee una de las remuneraciones más bajas de España, ni 35 euros por día. El salario bruto de las temporeras es de 1260,60 euros (42 euros diarios), con una jornada laboral de 6 horas y media durante seis días a la semana, por lo que libran un día a la semana con descansos para el almuerzo. (Cortés, 2020).

Sin embargo, una de las cuestiones denunciadas más polémicas ha sido el tema de las agresiones sexuales a las temporeras por parte de los empresarios o dueños de las fincas, como fue el caso de Doñana 1998 SL.

No existe aún una resolución judicial definitiva y se menciona la impasibilidad de las administraciones y según las víctimas, una falta de motivación para investigar los casos

y proteger a las víctimas. Muchas dudan del apoyo de sindicatos como el SAT, que fue denunciado porque prestó apoyo al principio y acabó aprovechándose de la notoriedad mediática del asunto. Las jornaleras que denuncian agresiones sexuales se ven repudiadas por sus familias y por la sociedad marroquí (Cortés, 2020, p. 14).

Las trabajadoras tienen un permiso de trabajo y residencia que no puede superarse a los nueve meses. Por ello, el empresario tiene que ofrecerles alojamiento y cubrir los gastos del viaje de ida, pero no el de vuelta. Por lo que las temporeras temen del poco dinero que cobran, ya que es lo único que tienen para mantener a sus familias.

En 2017, según las cifras de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE (Moreno, 2021) la brecha salarial entre los andaluces y extranjeros se elevó hasta el 35% y superó los 8.000 euros. Para las mujeres, la diferencia era de un 24%, alrededor de 4.000 euros entre mujeres españolas y extranjeras.

El coronavirus ha dejado en sus casas a buena parte del contingente de más de 15.000 temporeras marroquíes de las que depende la recogida de la campaña de frutos rojos de Huelva. El cierre de fronteras por parte de Marruecos el pasado viernes por la pandemia ha bloqueado indefinidamente la llegada de más de 10.000 mujeres marroquíes seleccionadas hace meses para recoger toneladas de fresa, arándanos y frambuesas que producen en esta época los campos onubenses. (Martín,2020).

En cuanto a las trabajadoras marroquíes participantes en el programa de contratación en origen, y que se quedaron atrapadas en España, pudieron regresar a sus lugares de origen el 15 de junio de 2021. Un total de 12.028 temporeras completarán por fin su viaje de regreso (Huelva Información, 2021).

5. RESULTADOS

5.1. Aspectos generales.

Durante el periodo de análisis se han publicado 82 piezas informativas sobre inmigración, de las cuales 34 (41,46 %) han sido en *Diario de Huelva* y 48 (58,54%) en *Huelva Información*. Todas las noticias han sido repartidas entre ambos años, 2020 y 2021. Como podemos observar, *Huelva Información* ha sido el que ha liderado las publicaciones sobre la inmigración en Huelva, habiendo un claro aumento de ambos durante el año 2020, justo en el año cuando surgió la pandemia. Si concretamos más acerca del número de publicaciones cada año, *Diario de Huelva* publicó un total de 30 noticias en el 2020, y 4 en el 2021. En cuanto a *Huelva Información*, 36 durante 2020 y 12 durante 2021.

Si atendemos a la distribución temporal de la información, en las figuras 2 y 3 podemos observar cómo ha ido progresando el tratamiento de la inmigración en Huelva en los distintos medios a lo largo del periodo elegido, del 3 de enero de 2020 al 30 de marzo de 2021.

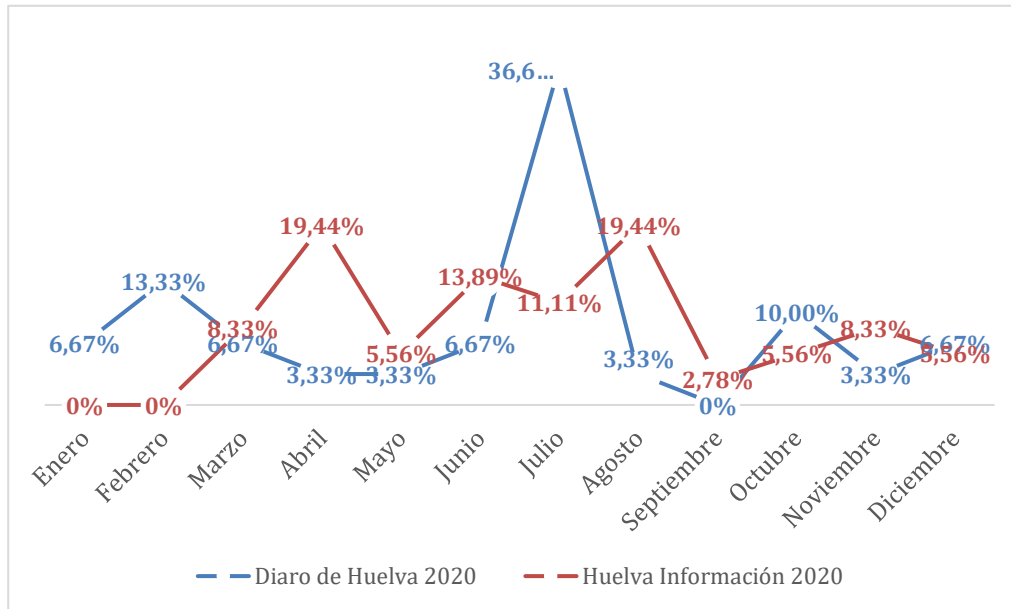


Figura 1: Número de publicaciones analizadas por meses en 2020

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2020, como se puede observar en la Figura 2, *Diario de Huelva*, con 30 publicaciones, alcanzó su pico en el mes de julio con 11 publicaciones, lo que supone un 36,67%. En el caso de *Huelva Información*, con un total de 36 informaciones publicadas en 2020, llegó al máximo en agosto, con un total de 7 publicaciones (19,44%). Ambos medios ascendieron su actividad periodística en relación a la inmigración en Huelva, ya que muchas temporeras se habían quedado atrapadas en España y no podían regresar a su país de origen.

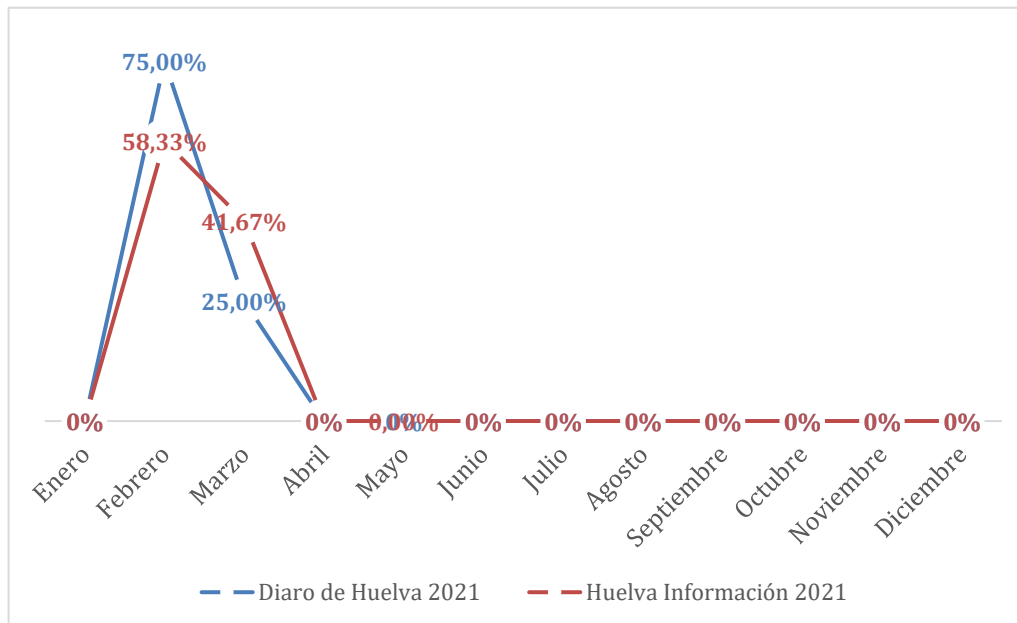


Figura 2: Número de publicaciones analizadas por meses en 2021

Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de 2021, por otro lado, la cantidad de publicaciones disminuyeron de manera considerada. Tanto el *Diario de Huelva* como *Huelva Información*, incrementaron las noticias durante los mismos meses, febrero y marzo de 2021. Quizás se deba a que coincide con la campaña de recogida de la fresa, que alcanza su mayor tasa entre el 15 de marzo y el 15 de abril.

Como se puede observar en la Figura 2, *Diario de Huelva* alcanzó el pico en febrero con un total de 3 noticias de 4 publicadas durante ese mes, lo que supone el 75%. *Huelva Información* reparte sus noticias entre febrero (7) y marzo (5).

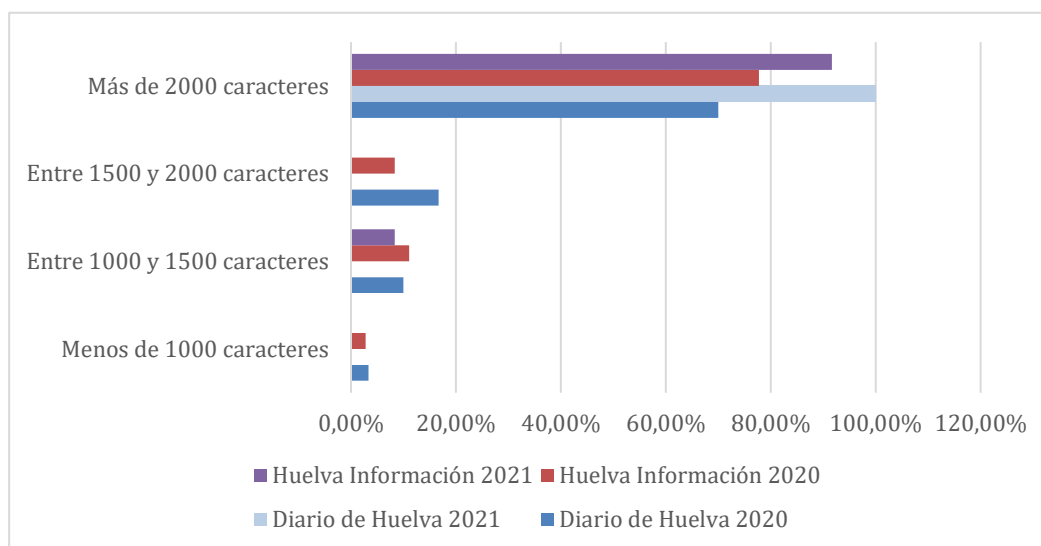


Figura 3: Extensión

Fuente: Elaboración propia

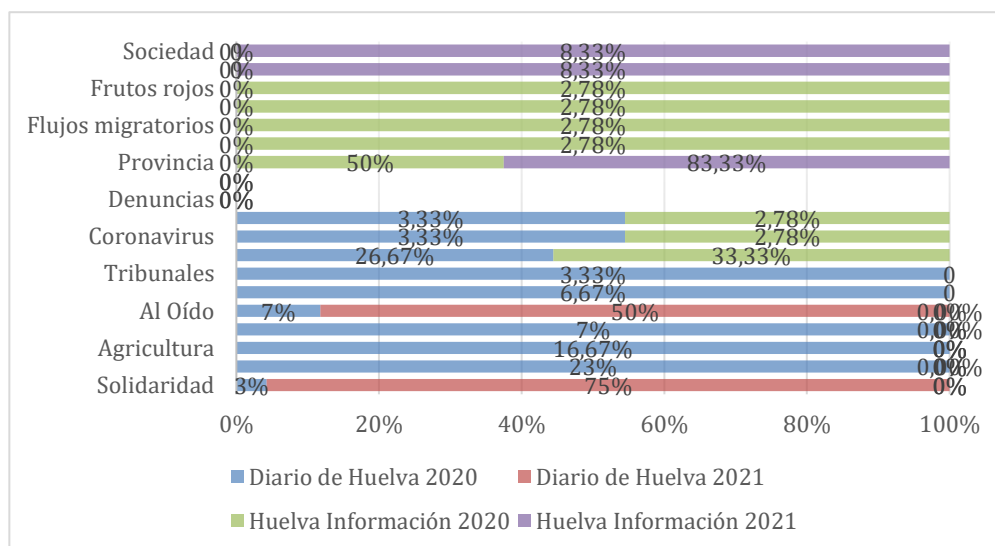


Figura 4: Secciones

Fuente: Elaboración propia

La sección también es otro elemento importante para observar la importancia que el medio concede a los asuntos de inmigración. Como podemos observar en la Figura 4, existe una serie de secciones que especifican en qué parte del periódico se posiciona cada pieza informativa. Entre ellas destacan: Sociedad, Frutos rojos, Flujos migratorios, Provincia, Denuncias, Coronavirus, Tribunales, Al Oído, Agricultura y Solidaridad.

Las secciones de Inmigración y Huelva son las más destacadas en el periodo de 2020 dentro del medio *Diario de Huelva* con un 23% y un 26,67%. No ocurre lo mismo con otras secciones como Flujos migratorios, denuncias o Asentamientos, de las que no se percibe ninguna noticia. Este mismo diario, en el 2021, situó la mayoría de sus publicaciones en la sección de Solidaridad (75%), ya que las asociaciones y entidades sociales se han convertido en esenciales para los inmigrantes marroquíes. Al Oído recibe un 50%.

También cabe destacar la existencia de otras secciones que sitúan a las piezas informativas en un lugar atractivo y de interés para el sector. Es así lo que demuestra *Huelva Información* con sus publicaciones en 2021, donde quiso innovar y centrarse en otras tipologías distintas a las ya conocidas. En el año 2020, las publicaciones diarias se centran en la sección de Provincia, con un 50% del total, además de Huelva, que recoge el 33,33%.

5.2. Documentación gráfica

La presencia de una correcta y a la vez impactante documentación gráfica es de vital importancia a la hora de ofrecer informaciones a los lectores del medio. De las 82 informaciones analizadas, contienen múltiples imágenes divididas en sus respectivos medios y años. En el caso de 2020, *Diario de Huelva* cuenta con 47 imágenes en total, y *Huelva Información* con 56. Durante el 2021 se disminuyó la cantidad y se posicionaron en 7 y 14 imágenes en total, siendo *Huelva Información* este último medio.

Todas las imágenes de ambos medios, independientemente del año, se encuentran relacionadas al 100% con la información que se ofrece, por lo que no es necesario recurrir a una gráfica para mostrar y ejemplificar estos datos.

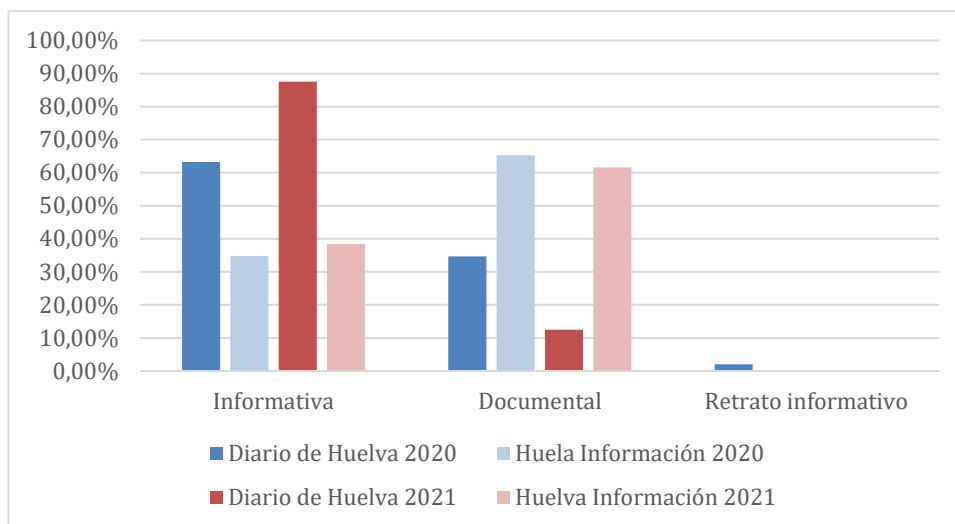


Figura 5: Tipología de la imagen

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 5 se recoge la tipología de las imágenes estudiadas en cada medio. En esta gráfica vemos cómo la tipología de imágenes de carácter informativo y documental son las más recurrentes por parte de ambos medios. En cuanto a *Diario de Huelva*, el total de imágenes informativas asciende a 31 (63,27%) y las documentales a 17 (34,69%). Sin embargo, el diario solo recurre al retrato informativo en una ocasión, con una sola imagen, que representa solo el 2,04%.

Diario de Huelva en el año 2021 mantuvo sus dos tipos de imagen, la informativa con 7 imágenes (87,50%) y la documental con solo una imagen (12,50%). Esta vez no recurre al retrato informativo.

Este diario opta por imágenes informativas donde se vea reflejada la información que se está ofreciendo en dicha pieza periodística. Las imágenes documentales se vuelven necesarias para mostrar al espectador la realidad que sufren estos inmigrantes en cuanto a calidad de vida en Huelva.

Por otro lado, *Huelva Información*, que también destaca por sus imágenes informativas (24) que representa el 35% y las imágenes documentales (45) con un 65,22%, convirtiéndose en las más utilizadas. Recurren a las documentales porque prefieren mostrarla realidad de forma empática y así demostrar que la información es totalmente veraz. Durante el año 2021 mantiene sus resultados similares al año 2020, con 5 noticias informativas (38,46%) y 8 documentales (61,54%).



Un grupo de personas observa el estado en el que quedó el asentamiento incendiado el viernes. / JULIÁN PÉREZ (EFE)

Ilustración 1: Foto documental de la situación de un asentamiento chabolista tras un incendio

Fuente: *Huelva Información* (21 de febrero de 2021)



Ilustración 2: Foto informativa del diputado de VOX por Huelva, Tomás Fernández Ríos.

Fuente: *Diario de Huelva* (16 de diciembre de 2020)

La Ilustración 1 muestra una fotografía de tipo documental tras un incendio en uno de los asentamientos chabolistas donde miles de inmigrantes viven día a día. Se trata de una imagen documental sobre unos hechos ocurridos hace relativamente poco tiempo y que muestra la realidad en la que viven día a día los inmigrantes.

La ilustración 2, por su parte, muestra una simple imagen informativa sobre el diputado de VOX por Huelva, Tomás Fernández durante una comparecencia. Simplemente acompaña a la información que se está dando en la noticia.

Con respecto a los protagonistas de las imágenes, se relacionan con el tema exacto sobre el que se está tratando y, por tanto, informando. En la siguiente tabla se puede observar quiénes son los principales protagonistas dentro de las imágenes. Como podremos observar a lo largo de las piezas informativas, los inmigrantes, bomberos y Guardia Civil aparecerán en su mayoría de veces de forma conjunta, ya que se relacionan directamente con los incendios en los asentamientos chabolistas.

En la Tabla 1, observamos que los inmigrantes temporeros lideran la tabla con un total de 35 apariciones en *Diario de Huelva 2020* y 19 en *Huelva Información 2020*, lo que representa más de la mitad en cuanto a la aparición de protagonistas. Justo detrás se encuentran las temporeras, que como vemos, se separan del sexo masculino en cuanto a trabajadores inmigrantes. Estas representan un porcentaje menor, lo que supone que no han sido consideradas protagonistas de las imágenes, y por tanto de la información.

Por último, tanto en *Diario de Huelva* como *Huelva Información* durante el 2020, posicionan a los bomberos, a la Guardia Civil y a la Policía entre sus protagonistas, aunque en una cantidad menor.

Tabla 1

Protagonistas de las imágenes en 2020

Protagonista	<i>Diario de Huelva 2020</i>	<i>Huelva Información 2020</i>
Inmigrantes (temporeros)	35	19
Temporeras	7	7
Bomberos	2	2
Guardia Civil y Policía	3	3
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)	1	2
Ayuntamiento de Lepe	2	1
Equipo de gobierno de Huelva	4	0
ASNUCI	1	0

UGT-FICA Huelva	1	1
Prelsi de Interfresa	3	2
Representantes políticos	1	1
Adelante Andalucía	1	0
Voluntarios	2	1
Cruz Roja	5	3

Tabla 2

Protagonistas de las imágenes en 2021

Protagonista	<i>Diario de Huelva 2021</i>	<i>Huelva Información 2021</i>
Inmigrantes (temporeros)	4	5
Bomberos	0	1
Ayuntamiento de Lepe	0	1
ASNUCI	0	1
Representantes políticos	0	1

En la Tabla 2 aparecen también los protagonistas de las imágenes en las publicaciones, pero esta vez durante el 2021. Los inmigrantes temporeros vuelven a situarse como el principal actor, tras ellos, las temporeras. Como podemos observar, son fotografías que se relacionan con los temas principales de los que se informa durante esos meses.



Ilustración 3: Grupo de inmigrantes reunidos en la plaza

Fuente: *Diario de Huelva* (22 de julio de 2020)



Agentes de seguridad observan los restos de las chabolas tras el incendio / H.I. (Lepe)

Ilustración 4: Bomberos acudiendo al incendio de un asentamiento en Lepe.

Fuente: *Huelva Información* (20 de julio de 2020)

La angulación y el tipo de plano de las imágenes que se ofrecen durante la exposición de piezas informativas, son de vital importancia para destacar detalles en la fotografía o focalizarla en un una persona u objeto.

Durante el año 2020, el *Diario de Huelva* recurrió en su mayoría al plano entero (20) representando así el 47,62% del total. El plano medio que representa el 26,19% y el plano general con el 14,29% también se sitúan en la gráfica en cuanto a los tipos de planos durante ese año. En el 2021 ocurre algo similar, pero con cifras distintas. El plano general se utilizó en 3 ocasiones, lo que representa el 50%; y el plano entero se usó 2 veces, un 33,33%.

Los motivos por los que se utilizan ambos se centran en ofrecer una imagen total de los hechos que ocurren, siempre desde la lejanía, para observar todo lo que sucede alrededor.

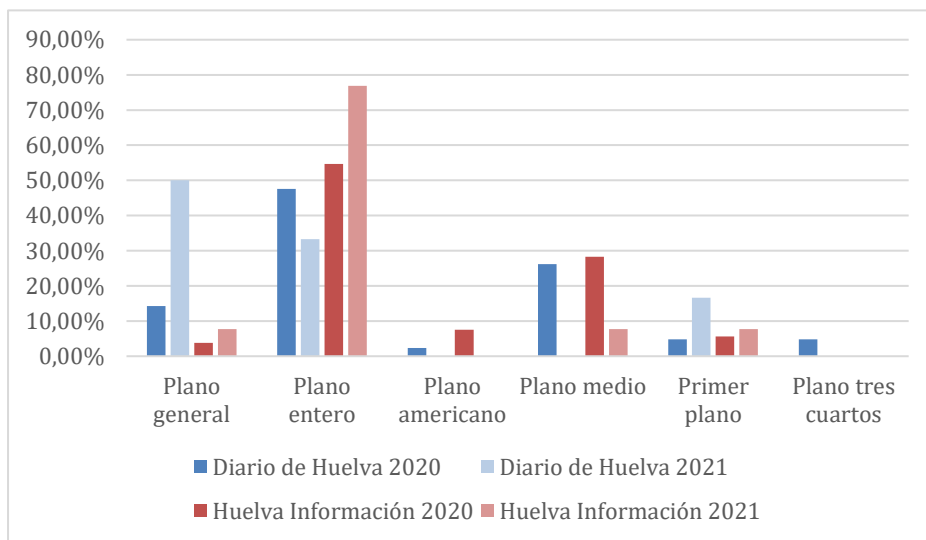


Figura 7: Tipos de planos

Fuente: Elaboración propia

En la Ilustración 5 se puede observar un plano entero de los inmigrantes a las puertas del ayuntamiento para solucionar todos los problemas con relación a los papeles de inmigración y las campañas de recolección.



Ilustración 5: Inmigrantes a las puertas del ayuntamiento

Fuente: *Diario de Huelva* (19 de junio de 2020)

Huelva Información mantiene la presencia de planos enteros al igual que *Diario de Huelva*. En 2020 optó por introducir 29 planos enteros, lo que supone el 54,72% del total, seguido del plano medio, con un 28,30%. Esto ocurrió durante el 2020, pero en el 2021 se centró casi en el 100% en el plano entero. *Huelva Información* llegó a utilizar a lo largo de este año 10 planos enteros, que suponen el 76,92%.



Ibra Niang muestra algunos de sus cuadros en Ayamonte / JORDI LANDERO (Ayamonte)

Ilustración 6: Ibra Niang, inmigrante, muestra los cuadros que ha vendido en un bar de Ayamonte

Fuente: *Huelva Información* (6 septiembre de 2020)

Como observamos en la Figura 8, los temas más destacados en ambos periódicos durante 2020 y 2021 son: temporeros, temporeras (mujeres), asentamientos chabolistas e incendios. En “otros” se encuentran otros temas como campaña de recolección, presión migratoria, soluciones y ayudas, derechos humanos o COVID.

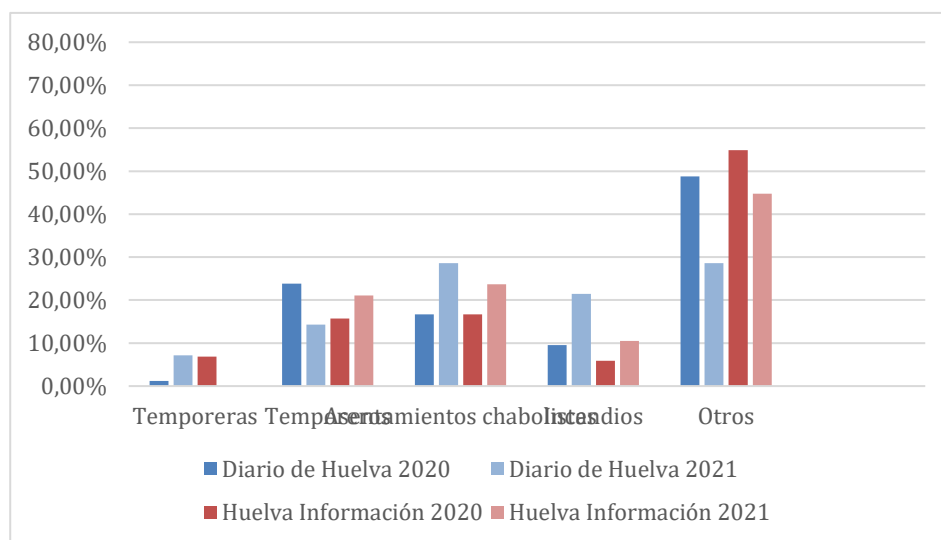


Figura 8: Temas predominantes

Fuente: Elaboración propia

Según los datos de la gráfica, ambos medios poseen el mayor porcentaje en el género “otros”, ya que en él se suman varios temas que no son muy repetidos, pero que también son importantes en este análisis.

Diario de Huelva en el 2020 se centró en los temas relacionados con temporeros (20) con una representación del 23,81%, y asentamientos (14) con un 16,67%. Es importante destacar que, a la hora de hablar sobre temporeros, se refiere al sexo masculino, no al femenino (del que apenas suma un 1,19%). En el 2021 este diario se mantuvo en cuanto a los temas de asentamientos, representando el 28,57%. La diferencia se muestra en el tema de las temporeras, esta vez de las mujeres, que consigue aumentar hasta el 7,14% dentro de la gráfica.

Podemos observar que ambos medios hablan acerca de los mismos temas: temporeros y asentamientos. Esto se debe a que la mayoría de las informaciones se refieren a las condiciones de vida de los inmigrantes en Huelva y los continuos incendios a los asentamientos chabolistas.

Huelva Información, por su parte, también mantiene los mismos temas durante 2020 y 2021. En este caso, temporeros (16) con un 15,69% en 2020 y un 21% (8). En el tema de los asentamientos chabolistas ocurre algo parecido, y las cifras se alzan hasta el 16,67% (17) y el 24 % (9) en el 2021.

En la siguiente gráfica, la Figura 9, aparecen las localizaciones más destacadas en cuanto a las imágenes ofrecidas por ambos medios en los dos años.

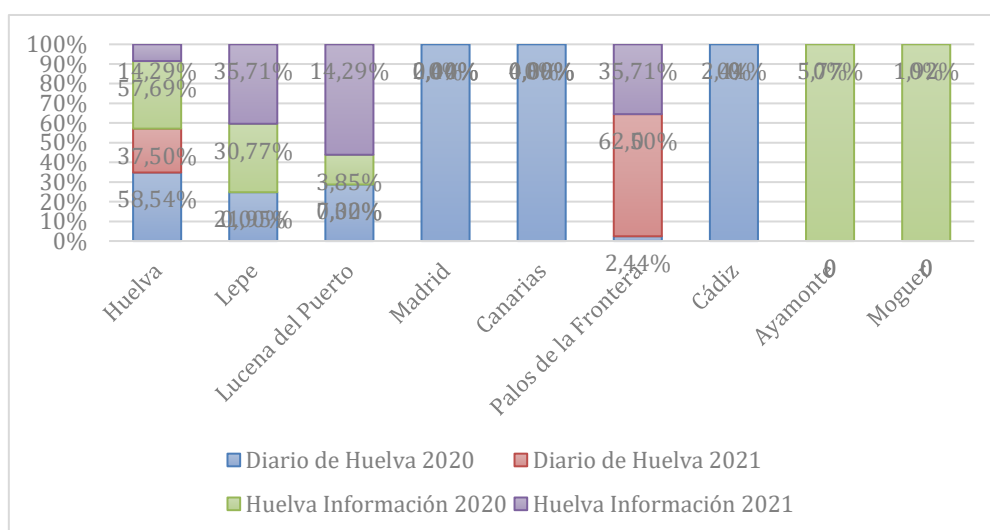


Figura 9: Localización

Fuente: Elaboración propia

En esta Figura 9, *Diario de Huelva* en el 2020 agrupó sus imágenes en la localización de Huelva Provincia (24), un 58,54% de la gráfica; en el 2021, en cambio, destaca la localización de Palos de la Frontera (5), que representa el 62,50%. Palos de la Frontera destaca tanto en las imágenes como en las informaciones, ya que se trata de una zona en la que existen muchos asentamientos chabolistas.

En cuanto a *Huelva Información*, sus localizaciones son muy similares a las de *Diario de Huelva*. Durante el 2020 centró sus localizaciones en Huelva (30), es decir, un 57,69% del total; y un 35,71% en Palos de la Frontera durante el 2021 (5).

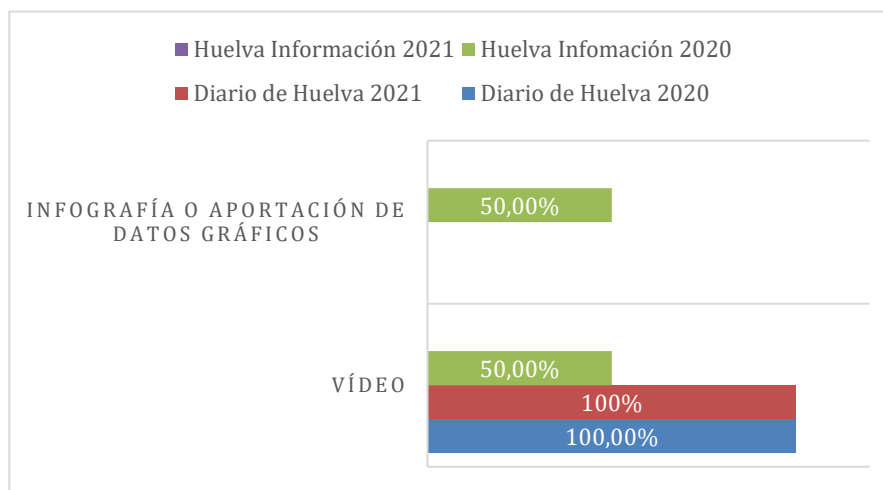


Figura 10: Contenido audiovisual o infografías

Fuente: Elaboración propia

La Figura 10 es conocedora del contenido audiovisual que se haya podido observar en ambos medios durante esos dos años. Al observar la gráfica nos damos cuenta de que el resultado está muy claro. En las piezas informativas de *Diario de Huelva* en el 2020 se aprecia un total de 5 vídeos, lo que abarca el 100%. En el 2021 ocurre exactamente lo mismo (3).

Huelva Información sí que recurre a la infografía dentro de sus informaciones (Ilustración 6). Exactamente aparecen 2 en 2020, lo que supone el 50% del total. La otra parte, también 2, son el otro 50. Durante el 2021 no recurrió a ninguna de las dos.

En la Ilustración 5 aparece una captura del vídeo que aparece en la noticia de *Diario de Huelva*, el 25 de mayo de 2020. En ella se puede observar al inmigrante temporero Serigne Mamadou en una videollamada con el actor sevillano. En este vídeo se utiliza un primer plano donde se muestra la tristeza y la ira del inmigrante temporero. El tema principal de la conversación gira en torno a las condiciones laborales de los inmigrantes durante el trabajo en Huelva.



Ilustración 7: Serigne Mamadou, el inmigrante temporero que explica su situación a través de un vídeo con actor Paco León

Fuente: *Diario de Huelva* (25 de mayo de 2020)



Ilustración 6: Infografía acerca de la población residente por provincias en Andalucía

Fuente: *Huelva Información* (15 de junio de 2020)

5.3. Autoría y género de las piezas informativas

La especialización y, para muchos, la veracidad de una información está estrechamente relacionada con la persona que haya escrito esa noticia. En nuestro caso, tras analizar las 82 piezas informativas, hemos encontrado que las publicaciones están firmadas o bien de forma genérica por la redacción del medio o bien por un periodista en concreto. Así puede observarse en la Figura 11.

Diario de Huelva, a diferencia de *Huelva Información*, recurre tanto a periodistas como a la redacción del medio para sus informaciones. Durante el 2020, la gráfica refleja un 80% de sus noticias escritas por redacción y el 20% restante por periodistas. En el 2021 insiste en la redacción del medio, y se sitúa en un 75% del total mientras que el periodista lo hace en un 25%.

En cuanto a la autoría de las piezas periodísticas, *Huelva Información* opta por periodistas durante el año 2020 y también el 2021. Entre ellos suelen repetirse nombres como Jordi Landero, C. Sáez o S.P. Estos datos reflejan el 100% en el 2021 y el 94,44% en el año 2020.

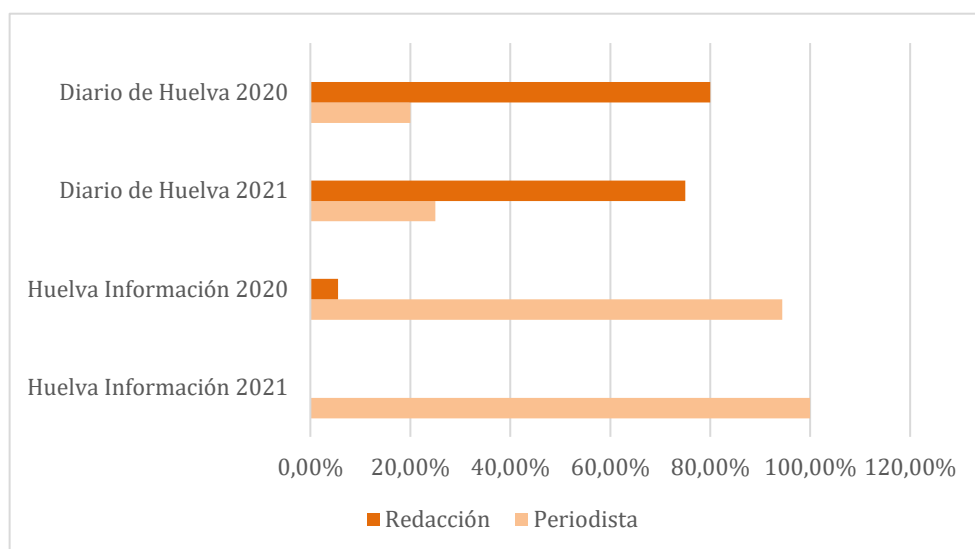


Figura 11: Autoría de cada medio de comunicación con su correspondiente año

Fuente: Elaboración propia

Los géneros informativos durante este análisis se dividen en tres principales: la noticia, el reportaje y el informe periodístico. Los dos medios durante los dos años han tendido por un género periodístico claro, en este caso la noticia. *Diario de Huelva* en el año 2020 refleja el 96,67%, y en el 2021, el 100% de todas sus piezas. *Huelva Información* mantiene las mismas cifras y durante el 2021 llega al 100%, en el 2020 al 94,44%. A pesar de la gran presencia de las noticias, *Huelva Información* utilizó el reportaje, haciendo que la cifra aumente hasta un 2,78%, al igual que el informe periodístico.

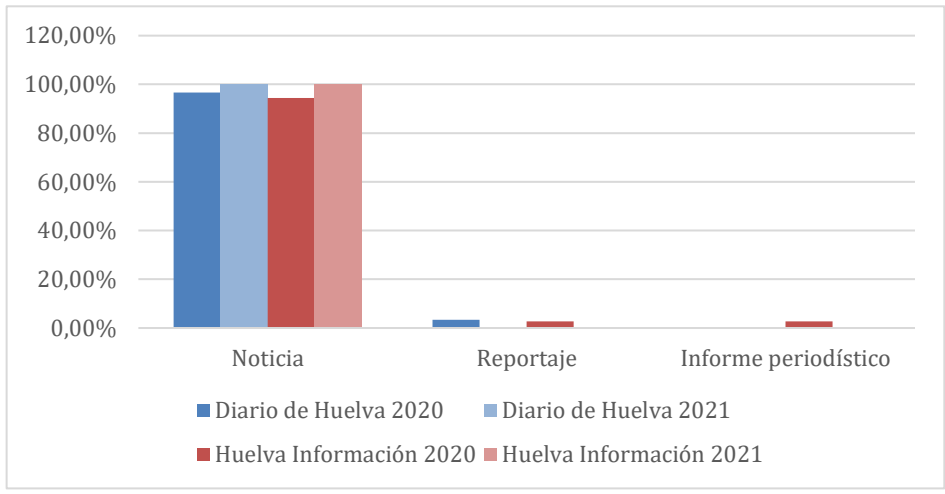


Figura 12: Género informativo

Fuente: Elaboración propia

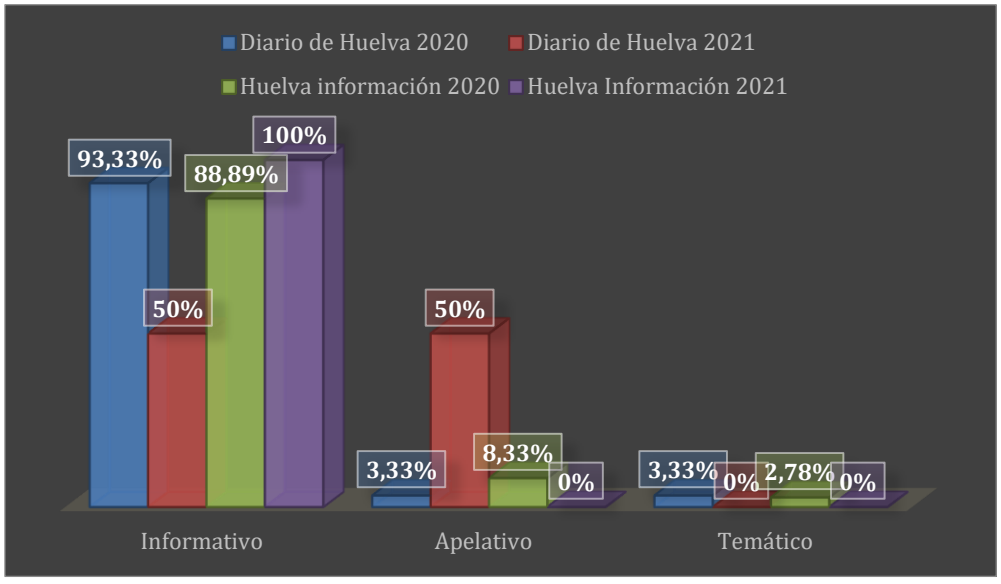


Figura 13: Titular

Fuente: Elaboración propia

Los titulares, dependiendo del tipo, pueden atraer más o menos al lector. En el caso de *Diario de Huelva*, durante el año 2020, recurrió sobre todo al titular informativo (28), es decir, un 93,33% del total de titulares. En cuanto al titular apelativo (1) y temático (1), únicamente se posiciona en el 3,33%. En cambio, *Diario de Huelva* durante el año 2021 igualó sus porcentajes al 50% entre titular informativo (2) y apelativo (2).

Huelva Información, por su parte, en el año 2020 refleja un 88,89% en el titular informativo (32) y apenas un 8,33% en el apelativo (2). En cuanto al titular temático, llega apenas al 2,78%, es decir, un único titular de estas características.



INMIGRACIÓN 12 marzo, 2021 📍 Mar Toscano

Las invisibles de los invisibles: las mujeres en los asentamientos chabolistas de Huelva

Ilustración 8: Titular apelativo sobre los asentamientos chabolistas

Fuente: *Diario de Huelva* (12 de marzo de 2021)

Demoleador reportaje de Euronews sobre las condiciones de trabajo de los temporeros en Huelva

82 veces compartido

El prestigioso canal europeo **Euronews** ha colgado en su web un reportaje en el que denuncia la explotación laboral en los campos europeos. Está firmado por **Anelise Borges**, fechado el 17 de julio y actualizado el 23 de julio, y en él repasa las condiciones de trabajo que soportan los inmigrantes y temporeros en Europa.



Ilustración 9: Titular apelativo de Diario de Huelva

Fuente: *Diario de Huelva* (23 de julio de 2020)

En el titular de la Ilustración 6, el emisor intenta apelar a los sentimientos del lector a través del titular, pero también del vídeo que ofrecen.

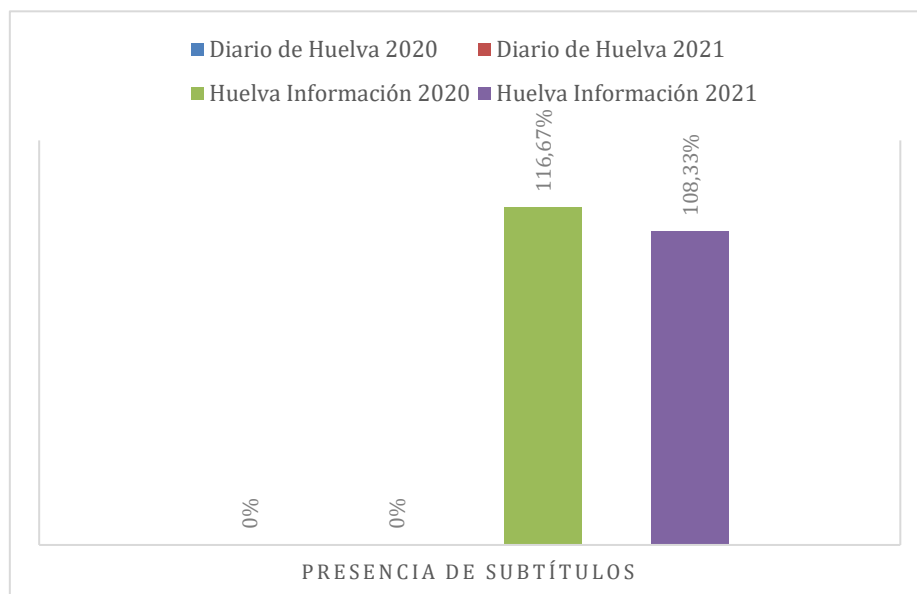


Figura 14: Presencia de otros elementos de titulación

Fuente: Elaboración propia

Existen otros elementos de titulación que pueden aparecer en las piezas informativas, como el subtítulo o el antetítulo. En este caso, y según los altos porcentajes de la Figura 14, *Huelva Información* es el único medio que utiliza subtítulos en sus informaciones, normalmente 2.

5.4. Protagonistas, temas y enfoques sobre la inmigración.

Como se observa en la Figura 15, la mayoría de las informaciones publicadas por los dos diarios locales incluyen a protagonistas muy similares, como es el caso de los representantes y partidos políticos.

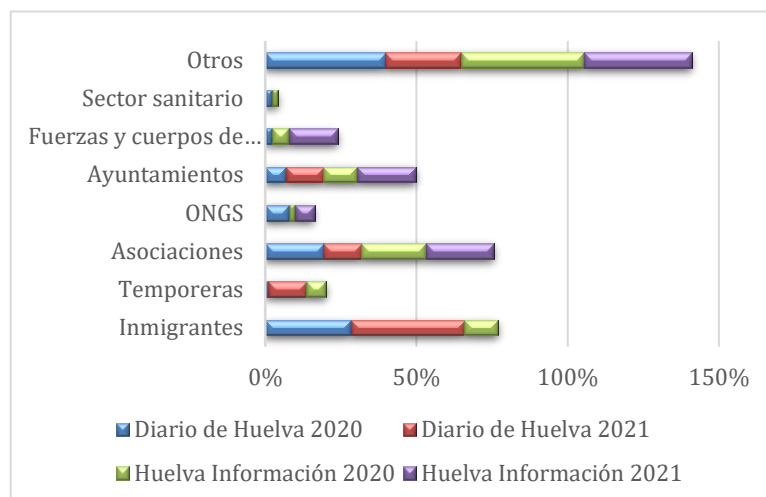


Figura 15: Protagonistas de la información

Fuente: Elaboración propia

Huelva Información y *Diario de Huelva* coinciden en cuanto a las cifras sobre los protagonistas de sus informaciones. *Diario de Huelva* en el 2020 mantuvo de protagonistas de sus informaciones a los inmigrantes, que ocupa el 28% del total, además de las asociaciones, con un 19,32%. Ambos temas están relacionados, ya que las asociaciones son las encargadas de mantener la esperanza de los inmigrantes a la hora de luchar por sus derechos. En el año 2021, *Diario de Huelva* mantuvo sus alto datos de protagonismo en los inmigrantes, con un 37,50%; a este tema se sumó el de temporeras y asociaciones con un 12,50%.

Huelva Información, por otro lado, distingue unos temas totalmente distintos a los de *Diario de Huelva*. En su caso, tanto en 2021 como en 2021, mantuvo de protagonistas a las asociaciones (21,30% y 22,58%) y a los que sumó los ayuntamientos, con un 11,11% en 2020 y un 19% en 2021.

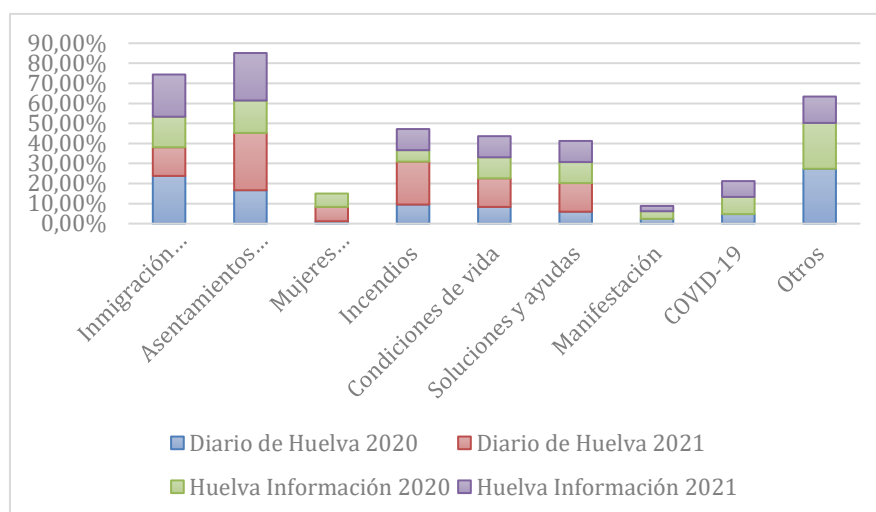


Figura 16: Temas de la información

Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que la mayoría de nuestras piezas toman como contexto la inmigración en el sector de la fresa en Huelva y cómo les ha afectado la pandemia en cuanto a imagen y trabajo. Por eso, los temas dentro de la información se convierten en clave para cada medio de comunicación. En la Figura 16 se observan cuáles son los temas que más se han dado en ambos medios durante 2020 y 2021.

Diario de Huelva tuvo un total de 84 temas de información durante el 2020, de los cuales el 23,81% (20) eran sobre temporeras. También ocurre lo mismo con los asentamientos (14), es decir, un 16,67%. En el año 2021, el diario sitúa un total de 14 temas, de los cuales los asentamientos (4), se incluyen con un 29%.

Huelva Información también cuenta con una serie de temas, en este caso 105 durante el año 2020. Los temas que más destacaron durante ese año fueron asentamientos (17) con un 16,19% del total; y la inmigración (16), un 15,24%. Durante el 2021, *Huelva Información* recogió 38 temas totales, en los que la inmigración (8) vuelve a ser el tema estrella entre el total, con un 21,05%. Los asentamientos (9) superan por poco al tema de los inmigrantes, y se posicionan con un 24%.

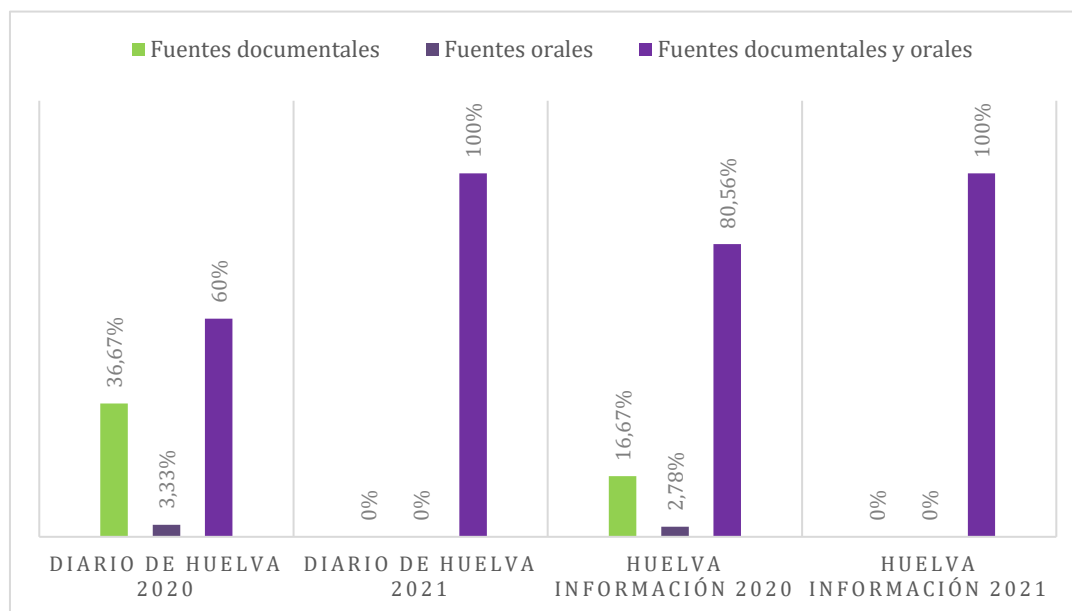


Figura 17: Fuentes documentales y orales

Fuente: Elaboración propia

En el año 2020, *Diario de Huelva* (36,67%) y *Huelva Información* (16,67%), decidieron estabilizar la balanza de la fusión entre ambas fuentes y optar por utilizar en muchas únicamente la fuente oral o la fuente documental. Así se muestra en la gráfica.

Diario de Huelva en el 2020 se posiciona con un 60% dentro de la combinación de fuentes documentales y orales, y apenas un 3,33% en la utilización de solo fuentes orales. En el año 2021 se supera con creces y opta por utilizar fuentes documentales y fuentes orales, en las mismas noticias.

Huelva Información, por otro lado, en el año 2020 también recurrió a combinar ambas fuentes (80,56%), pero también a hacerlo de manera individual y usar las fuentes documentales (16,67%) y las fuentes orales (2,78%) por separado.

Todas las piezas informativas estudiadas mantienen algo en común, y es el tono de la información. *Diario de Huelva* y *Huelva Información* representan sus informaciones con un tono formal y directo hacia el lector, con el fin de que sea de fácil entendimiento a la vez que respetuoso. En este caso, no hay necesidad de mostrarlo a través de una gráfica, ya que el tono formal representa el 100% de todas las 82 informaciones que componen el análisis.

El ejemplo se puede comprobar en cómo redacta la noticia el periodista o la redacción del medio, ya que simplemente se ciñen a informar con un lenguaje formal y sencillo.

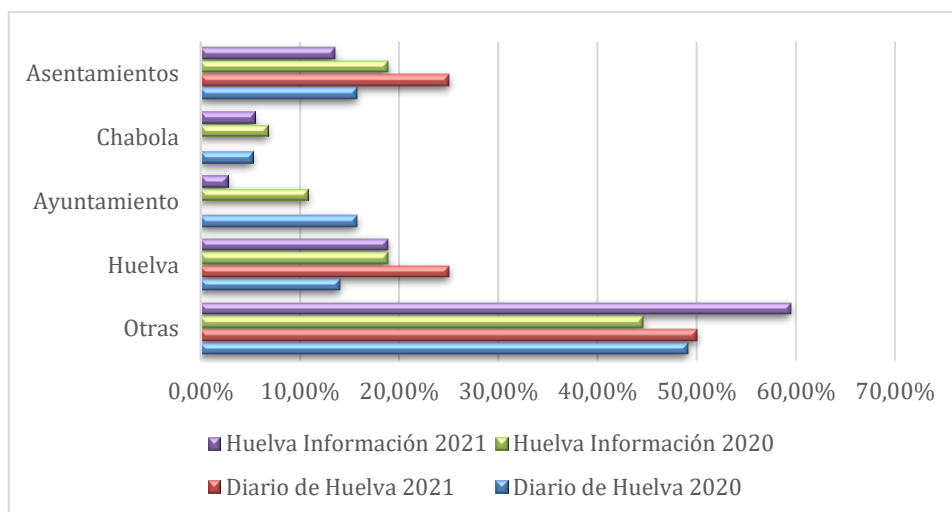


Figura 18: Palabras comunes

Fuente: Elaboración propia

Aunque no lo parezca, existen palabras que se vuelven comunes en las noticias de los distintos diarios, sobre todo si se centra en un tema en concreto, en nuestro caso la inmigración. *Diario de Huelva* posee un total de 57 palabras. Asentamiento (9) y ayuntamientos (9) representan la mayor cifra sin contar las “otras”, con 15,79% en ambas palabras. En el año 2021 esto se modifica, y comienzan a informar con palabras comunes tales como asentamientos (3) y ayuntamientos (3). Todo ello sobre un total de 12 noticias.

Huelva Información, por su parte, tiene un total de 74 palabras comunes durante el año 2020. De esas 74 palabras, Huelva (14) y asentamientos (14), lideran el *ránking* con un 18,92%. En el año 2021 esta cantidad de palabras disminuye y se contabiliza un total de 37, destacando asentamientos (2) y Huelva (7).

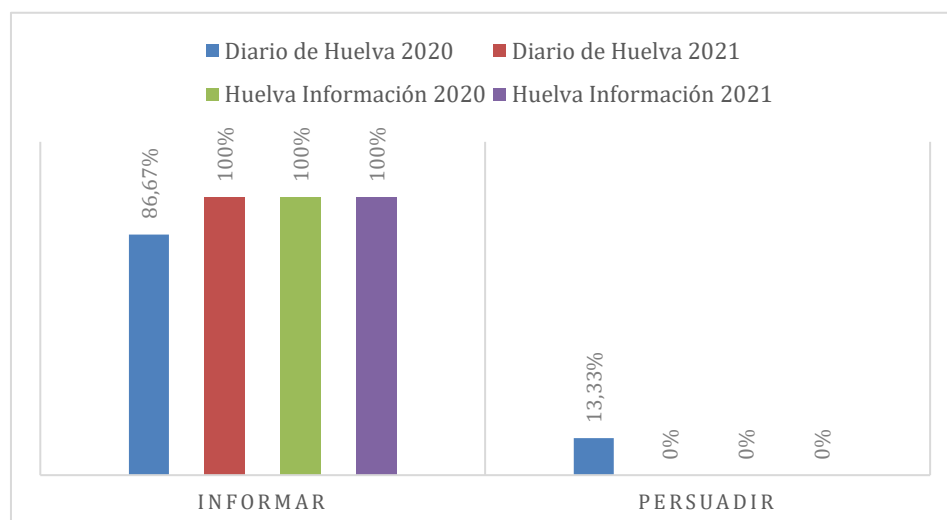


Figura 19: Intencionalidad

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, es importante conocer la intencionalidad que tienen las noticias, autores e, incluso, los propios medios. En la Figura 19 podemos ver claramente que la intención de informar es la más común en todas las publicaciones y en ambos medios. La única excepción se da en el *Diario de Huelva* durante el pasado año 2020, donde el valor de la intencionalidad informativa se sitúa en 86,67%, y un 13,33% en la intención de persuadir. Esta intención se puede observar a través de los vídeos que añaden en algunas noticias o la presencia de reportajes en lugar de las noticias informativas.

También es importante conocer la intencionalidad del emisor y del medio, es decir, la manera en la que ofrece esa información con relación a los conocimientos del lector. En la Figura 20 se ve reflejada esa intencionalidad en los dos medios.

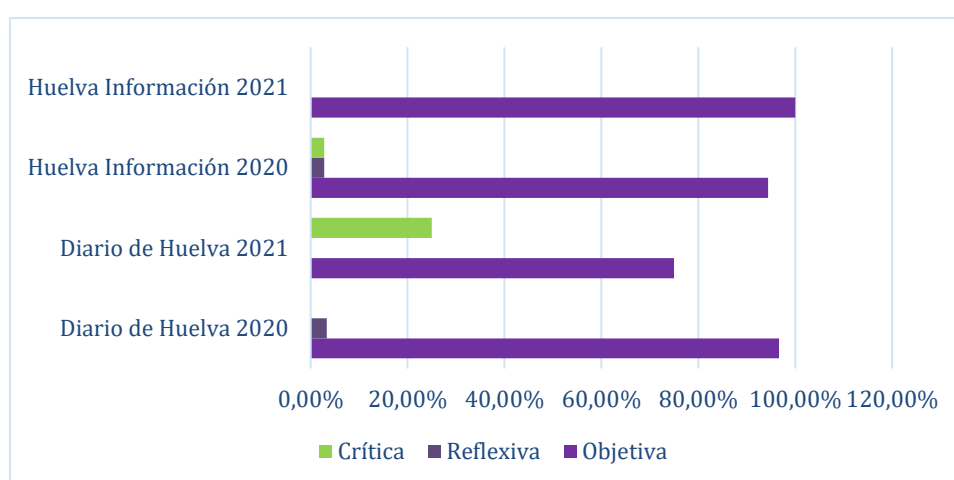


Figura 20: Perspectiva

Fuente: Elaboración propia

En todos los casos, la perspectiva objetiva es quien lidera la gráfica. *Diario de Huelva* en 2020 (96,67%) y *Diario de Huelva* en 2021 (75,00%) se remitieron de forma exclusiva a informar sobre los hechos, además de hacer una crítica en alguna de sus informaciones, como hemos visto con anterioridad en la Ilustración 6. Lo mismo sucede con *Huelva Información* en 2020 (94,44%) y en 2021 (100%).

No pasan hambre... y se definen como jóvenes, valientes y aspiran a regularizar su situación y tener un alojamiento digno que no llega. **Sufren incendios, a veces inexplicables, que borran la documentación**, las pruebas de una estancia mínima que deben demostrar para conseguir los permisos de residencia. Los hay que llevan hasta una quincena de años en España.

Ilustración 10: Fragmento persuasivo de Diario de Huelva

Fuente: *Diario de Huelva* (29 de abril de 2020)

Lo que sí llama la atención es que *Diario de Huelva* en 2020 muestra un 3,33% en la perspectiva reflexiva. *Huelva Información* en ese mismo año, 2,78% en cuanto a la perspectiva reflexiva y la crítica. Con la primera perspectiva pretende llevar al receptor a la comprensión de las ideas que muestra de una manera profunda, en la perspectiva crítica hace referencia a los problemas de una manera mucho más fuerte.

Es entonces cuando no hay explicación definitiva a porqué después de un cuarto de siglo, lejos de desaparecer, el problema se haya enquistado hasta el punto de que, en determinadas épocas del año, sean miles las personas que, junto a las localidades más prósperas de la provincia, viven sin lo más mínimo. Sin agua potable. Sin electricidad. Sin los cuidados sanitarios básicos. Y por tanto sin la dignidad que merece todo ser humano. **Todo ello en pleno siglo XXI, en el primer mundo, y en una sociedad democrática y basada en el Estado del Bienestar.**

Ilustración 11: Fragmento reflexivo de Diario de Huelva

Fuente: *Diario de Huelva* (16 de agosto de 2020)

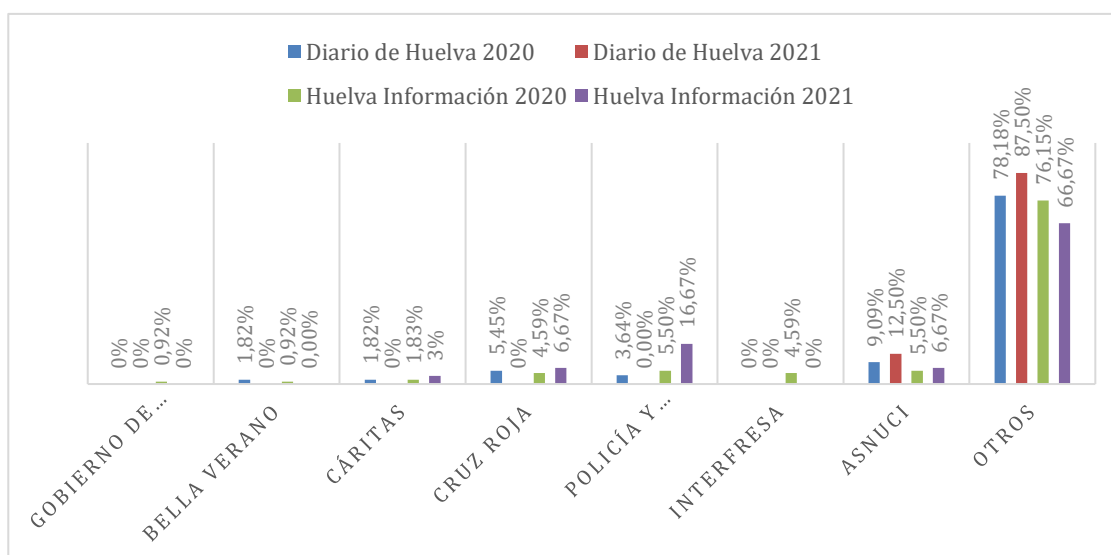


Figura 21: Presencia de colectivos y actores sociales

Fuente: Elaboración propia

Esta Figura 21 coincide en datos con la titulada “protagonistas de la información”. Entre los colectivos sociales que aparecen en las noticias las cifras se mantienen muy igualadas, pero en algunas como la Policía y Guardia Civil, consigue hasta un 6,67% en *Huelva Información* en el 2021. Las asociaciones, como Asnuci, obtiene un 12,50% en el *Diario de Huelva*

durante el año 2021. Esto nos lleva a la conclusión de que ambos colectivos se unen para intentar socorrer a los daños causados hacia los inmigrantes en Huelva.

6. CONCLUSIONES

- *Diario de Huelva* y *Huelva Información* se han centrado única y exclusivamente a informar acerca de los hechos en cuanto a la situación de los inmigrantes en el sector del fruto rojo, en Huelva. Ambos diarios muestran un aumento progresivo en cuanto a la cantidad de piezas informativas publicadas desde el mes de enero de 2020 hasta mayo, coincidiendo así con la campaña de recolecta y el cierre de fronteras España-Marruecos.

- La autoría de las piezas informativas de ambos medios es distinta. Destaca la presencia de periodistas en *Huelva Información*, a diferencia de *Diario de Huelva*, que recurre en su mayoría de veces a la propia redacción del medio. Esto puede llegar a hacernos pensar que *Huelva Información* posee más medios para poder acceder a las zonas de donde se obtiene la información.

- En referencia a la documentación gráfica de los dos medios, las imágenes informativas destacan de manera considerable, pero también las documentales, que suelen ir acompañadas de documentos gráficos para sensibilizar con la situación del inmigrante y las condiciones de vida en los asentamientos de Huelva. Entre las imágenes aparecen inmigrantes en asentamientos chabolistas o los incendios causados en ellos, lo que les hace perder su propia vivienda.

- El ejercicio periodístico está unido a los lazos entre los intereses de los emisores y de los ciudadanos. Las publicaciones incluyen el uso de fuentes orales de personas y de entidades políticas, lo que ayuda a cobrar protagonismo a la inmigración en Huelva y con ello poder conseguir una solución eficaz para los inmigrantes temporeros.

- Dentro de cada pieza informativa se muestra al protagonista, en este caso al inmigrante y los asentamientos chabolistas. Todo ello se debe a la situación de los incendios en estos asentamientos, de lo cual se desconoce su autoría. En el caso de las temporeras, resulta curioso ver que únicamente se centren en su protagonismo al principio de la pandemia y casi al final. Todo ello se debe a que no pudieron regresar a su lugar de origen hasta un tiempo después. Tanto con la información como con la documentación gráfica, se muestran las consecuencias que sufren al vivir en una situación donde se vulneran sus derechos y donde las condiciones de vida no son de la manera que se esperaba.

- Además del inmigrante, la presencia de asociaciones y colectivos sociales se vuelve de gran importancia a la hora de mostrar la información y dar a conocer cómo viven el día a día las personas dentro de los asentamientos chabolistas y la presencia de situaciones como los incendios, lo que refleja el odio hacia la inmigración por parte de algunos ciudadanos. Parece curioso que no se observe ningún elemento de odio dentro de las informaciones, quizás se deba a que se trata de medios locales, en este caso Huelva, donde surgen los hechos.

- Las protestas de las asociaciones y entidades han llevado a muchas a realizar iniciativas como la creación de albergues para dar refugio a estos inmigrantes que se encuentran en la Zona de Huelva, el primero de ellos en Lepe.

- Ambos medios han incluido algunas piezas informativas acerca de la retención y posterior repatriación de las temporeras marroquíes tras el cierre de la frontera. Aun así, se ha mostrado una mayor importancia en los derechos y condiciones de los inmigrantes en Huelva.

- La pandemia ha afectado de manera cruel a todas las zonas del mundo provocando así consecuencias en los ámbitos laborales, sociales y sanitarios. En este caso el *Diario de Huelva* y *Huelva Información* informan a través de las distintas piezas periodísticas (noticia y reportaje), cómo es la situación de los inmigrantes en Huelva con las pésimas condiciones a las que se enfrentan en el día a día.

7. REFERENCIAS

Abad, G. (2007). Los desafíos de la UE en materia migratoria: la cooperación con terceros Estados. *Revista UNISCI*, (15), 205-217.

<https://www.redalyc.org/pdf/767/76701511.pdf>

Abela, J.A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada.

<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

Abella Vázquez, C.M (2006). *Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el multiculturalismo en España: análisis de los editoriales de ABC, El Mundo y El País, 1994-2002* [Tesis doctoral, Universidad de La Coruña].

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/989/AbellaVazquez_CarlosManuel_TD_2_006_01de2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arandes, J.A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Revista científica, Provincia* (29), 135-173.

<https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>

Arroyo, J. (2020, 11 de marzo). *Coronavirus: la OMS declara la pandemia a nivel mundial por Covid-19*. Redacción Médica.

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-pandemia-brote-de-covid-19-nivel-mundial-segun-oms-1895>

Altamira, M., Badia, Q., Meseguer, D. y Tosco, P. (2019, 11 de diciembre). *El martirio judicial de las temporeras marroquíes de la fresa*. Público.

<https://www.publico.es/sociedad/abuso-sexual-martirio-judicial-temporeras-marroquies-fresa.html>

Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido* (Vol. 89). Ediciones Akal.

<https://bit.ly/3dgaNC9>

Blázquez Franco, P. (2020). *Jornaleras contra la esclavitud. Tratamiento mediático del caso de las jornaleras marroquíes. Análisis de los artículos publicados del 28 de abril 2018 hasta el 26 de mayo de 2019* *El País, El Español, La Mar de Onuba y Diario de Huelva* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza].

<https://zaguan.unizar.es/record/88815/files/TAZ-TFG-2019-4349.pdf>

Cabeza de Vaca, J. (2013). *El uso del color en el diseño periodístico: Un acercamiento cuantitativo a la fórmula cromática de los diarios andaluces* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Rey Juan Carlos].

https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/11924/JAIME%20CABEZA%20DE%20VACA%20LOPEZ_TFG_NOV-13.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chaves, F.F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista electrónica de Ciencias Sociales*, 2 (96), 1-20

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>

Colectivo, I. O. É. (2012). *Crisis e inmigración marroquí en España. 2007-2011*. Consulado Colectivo Ióe Montero, 10, Madrid.

<https://www.colectivoioe.org/uploads/16ed2b9a5f0868dc55be62fa17d667ca48a97980.pdf>

Consejo Europeo. Consejo de la Unión Europea (2021). Política de migración de la UE. *Consilium*.

<https://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-migration-policy/>

Cortés Corcobado, A. (2020). *Empresas transnacionales y derechos humanos: el caso de las temporeras de la fresa en Huelva* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Salamanca]

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/145100/TG_CorcobadoCort%c3%a9s_Empresas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Fuente García, M. (2006). *La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración*. [Tesis doctoral].

http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Garcia.pdf

Del Estado, B. O. (2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Bol. Off. Del Estado*, 10 (1).

http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/98_Ley_Organica_4-2000_ACTUALIZADA_A_2013-3.pdf

Del Ramo, J.L. (2007). *Los desastres bélicos de Cuba y Annual en las Revistas ilustradas de la época. Análisis de la imagen fotográfica. En Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología [Comunicación]*. Archiviana.

https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9832/desastres_lopez_ICT_2007.pdf?sequence=1

Del Valle Gálvez, A. (2007). España-Marruecos: una relación bilateral de alto potencial conflictivo, condicionada por la Unión Europea- Panorama con propuestas. *Revista electrónica de estudios internacionales*, (14), 1-27.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2559789>

Domingo, A., & Blanes, A. (2015). Inmigración y emigración en España: estado de la cuestión y perspectivas de futuro. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 91-122.

<https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/312788/402873>

Domínguez, M.P.D. (2008, 26,27 y 28 de septiembre). *La prensa política como fuente histórica en el estudio de la Restauración en España. El caso de Huelva (1874-1923). En Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea [Comunicación]*. Prensas Universitarias de Zaragoza. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/15/75.mpazdiaz.pdf>

Echajri Amhaouch, I. (2021). Las condiciones laborales de las temporeras magrebíes en los campos de Huelva. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 6(1), 102-121. <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.5934>

Económico, C (2019). La inmigración en España: efectos y oportunidades.

<http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

(2021, 4 agosto). Europa Press 4-8-2021- Archivo *Europa Press*.

<https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-mas-16500-migrantes-llegado-espana-via-irregular-2021-casi-2000-ellos-ultimos-15-dias-20210804154455.html>

Fernández, F. (2022). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de ciencias sociales*, (96) 35.53 (II).

<https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>

Garcés-Mascareás, B. y Güell, B. (2020) *Temporeros agrícolas en contexto de pandemia: nuevas caras de un viejo problema*. Anuario CIDOB de la Inmigración 2020.

https://www.cidob.org/articulos/anuario_cidob_de_la_inmigracion/2020/temporeros_agricolas_en_espana_nuevas_caras_de_un_viejo_problema

García, B.L. (2004). La evolución de la inmigración marroquí en España. *Atlas de la inmigración marroquí en España*. 213-221.

https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/Observatorio_permanente_inmigracion/publicaciones/documentos/19.2 Atlas de la inmigracion marroqui en España.pdf

Gutiérrez, J.M; Borré, J.R.; Montero, R.A., & Mendoza, X.F.B. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de ciencia sociales*, (26) 299-313.

<https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/html/>

González Enríquez, C. (2011). La inmigración temporal entre Marruecos y España. *Boletín Elcano*, 128, 8. <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/2112/1/ARI-111-2011.pdf>

H.S. (2021). El periodista Javier Ronchel es el nuevo director de Huelva Información. *Huelva Información*.

https://www.huelvainformacion.es/huelva/periodista-Javier-Ronchel-director-Huelva-Informacion_0_1623739698.html

Koroutchev, R. (2012). Flujos migratorios recientes entre Marruecos y España en condiciones de crisis económica mundial. *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, (13), 1-8.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/670374/REIM_13_13.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido teoría y práctica*. Buenos Aires: Paidós Comunicación.

<https://books.google.es/books?id=LLxY6i9P5S0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Macías Llaga, I.; Márquez Domínguez, J.A; Jurado Almonte, J.M. (2016). La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo. *Cuadernos Geográficos*, 55, 173-194.

<https://www.redalyc.org/pdf/171/17149048008.pdf>

Márquez, M.G. (2011). Los contratos en origen de temporada a las “marroquinas”: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE. Cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo. Actas del XI Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional de Andalucía, p 573-593. Universidad de Huelva.

<https://old.aecr.org/web/congresosAACR/2009/pdfs/mesa4/5-5.pdf>

Martín, M. (2020). El virus frena la llegada de temporeras marroquíes y pone en riesgo la campaña de la fresa. *El País*.

<https://elpais.com/economia/2020-03-17/el-virus-frena-la-llegada-de-temporeras-marroquies-y-pone-en-riesgo-la-campana-de-la-fresa.html>

Mesa, R. Y. (2003). La noticia y la entrevista. Una aproximación a su concepto y estructura. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (9,10), 239-272.

<https://institucional.us.es/revistas/Ambitos/9-10/Ambitos.2002-2003.i09-10.13.pdf>

Ministerio de Educación. *Los titulares*. Media Prensa.

<http://recursos.cnice.mec.es/media/prensa/bloque3/pag7.html>

Morillo, I. (2020, 10 de junio). *Andalucía pide que se retenga a los inmigrantes irregulares 14 días por el covid*. *El Confidencial*.

https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2020-06-10/coronavirus-andalucia-inmigrantes-irregulares-retencion-cuarentena_2632968/

Naranjo Giraldo, G.E. (2014). Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos. *Estudios Políticos*, 45, 13-32.

<https://www.redalyc.org/pdf/164/16431516002.pdf>

Nieto Báez, C. (2014). *La imagen de la Universidad de Huelva en la prensa local. Comparativa de los diarios <<Huelva Información>>, <<Odiel>> y <>El Mundo Huelva Noticias>> (2002-2009)*. [Tesis doctoral] Universidad de Huelva, Huelva.

http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/7947/La_imagen_de_la_Universidad_de_Huelva.pdf?sequence=2

Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) (2021). *Evolución Audiencia HUELVA INFORMACIÓN*.

<https://www.ojdinteractiva.es/medios-digitales/huelva-informacion-evolucion-audiencia/totales/todos/200/trafico-global/>

Olivares, F. (2014). Real Decreto 844/2013, de 31 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. AIS: Ars Iuris Salmanticensis, (2), 206-208. Universidad de Salamanca.

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/129012/Real_Decreto_844_2013%2c_de_31_de_octubre%2c.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Órgano Jefatura del Estado. (2000, 1 de febrero) *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Noticias Jurídicas.

https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo4-2000.t2.html

Órgano Ministerio de la Presidencia (2011) *Real Decreto 557/2011, 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009*. Noticias Jurídicas.

https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd557-2011.t1.html

Patterson, C.M. (2003). El buen reportaje, su estructura y características. *Revista latina de comunicación social*, (56), 1.

<https://www.redalyc.org/pdf/819/81965609.pdf>

Pérez, V. (2021). *Migraciones y Pandemias. Amenazas infecciosas en un mundo globalizado*. Cátedra de Catástrofes; Comillas.

https://www.comillas.edu/documentos/centros/iuem/Migraciones_y_Pandemias/migraciones_y_pandemias_libro.pdf

Ramajo, J. (2020, 20 de marzo). Temporeros inmigrantes de Huelva piden a Sanidad acceso al agua en las chabolas para evitar el contagio del COVID-19. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/andalucia/huelva/trabajadores-gobierno-asentamientos-lepe-covid19_1_1011978.html

Requena, M., & Stanek, M. (2010). *Migración temporal y circular. Evidencia empírica, políticas actuales y opciones futuras en España*. Red Europea de Migraciones.

https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/redeuropeamigracion/estudios_monograficos/ficheros/EMN-ES-Migracion-Circular.pdf

Rendón Rodríguez, R. M. y Muñoz Zarzuela, M. (2021). Huelva Información: el diario de los onubenses. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Sevilla]

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/126401/2/PER_RENDONRODRIGUEZ_TFG_CONJ_UNTO.pdf?sequence=1

Robles Gavira, G. (2008). Inmigrantes marroquíes en España: permanencia o retorno. *Entelequia: revista interdisciplinar*, 8, 173-192.

<https://bit.ly/3DmPcme>

Rodríguez, A. (2020). Modelo de Lasswell: Elementos, Ventajas y Desventajas. Liferder. Recuperado de <https://www.liferder.com/modelo-lasswell/>

Rodríguez, J.M.T. (2004) El Conflicto "Info- ambiental": El Caso de Huelva Información (Agosto de 1983- Diciembre de 1992). *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (11-12), 319-340.

https://institucional.us.es/revistas/Ambitos/11-12/https-dx.doi.org_10.12795_Ambitos.2004.i11-12.18.pdf

Rodríguez Sabiote C., Lorenzo Quiles O., & Herrera Torres L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *SOCIOTAM. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, (2), 133-154.

S.H. (2012). Treinta años de complicidad con los lectores, la ciudad y la provincia. *Huelva Información*.

https://www.huelvainformacion.es/huelva/Treinta-complicidad-lectores-ciudad-provincia_0_653934867.html

<https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf>

-Teevan, C. (2018). *Marruecos, la Unión Europea y el dilema migratorio*. Programme Coordinator, Middle East and North Africa.

https://ecfr.eu/madrid/article/marruecos_la_union_europea_y_el_dilema_migratorio/

Tinto Arandes, J.A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, 29, 135-173.

<https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós Comunicación.

<http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20-%20La%20Noticia%20como%20Discurso.pdf>

Valdez-Apolo, M.B.; Arcila, C.; Jiménez Amores, J. (2019). El discurso del odio hacia migrante y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 12, 361-384.

<http://www.revistaaic.eu/index.php/raaic/article/view/209/191>

Villén, A. (2020). Temporeros en tiempos de coronavirus, de la invisibilidad a la culpa. *Medicosdelmundo.org*.

<https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/temporeros-en-tiempos-de-coronavirus-de-la-invisibilidad-a-la-culpa-covid-19>

Vives, A. (2008). La vida onubense a través de la historia de *Huelva Información*.

https://www.huelvainformacion.es/huelva/onubense-traves-historia-Huelva-Informacion_0_205179844.html

8. ANEXOS

8.1 Anexo I: Ejemplos de publicaciones en los diarios.

Documento 1: *Huelva Información*, 21 de febrero de 2021.



Un grupo de personas observa el estado en el que quedó el asentamiento incendiado el viernes. / JULIÁN PÉREZ (EFE)

Documento 2: *Diario de Huelva*, 16 de diciembre de 2020.



Documento 3: *Diario de Huelva*, 22 de julio de 2020.



Documento 4: *Huelva Información*, 20 de julio de 2020.



Agentes de seguridad observan los restos de las chabolas tras el incendio / H.I. (Lepe)

Documento 5: *Diario de Huelva*, 19 de junio de 2020.



Documento 6: *Huelva Información*, 6 de septiembre de 2020.



Documento 7: *Diario de Huelva*, 25 de mayo de 2020.



Documento 8: *Diario de Huelva*, 12 de marzo de 2021.



INMIGRACIÓN 12 marzo, 2021 Mar Toscano

Las invisibles de los invisibles: las mujeres en los asentamientos chabolistas de Huelva

Documento 9: *Diario de Huelva*, 23 de julio de 2020.

Demoledor reportaje de Euronews sobre las condiciones de trabajo de los temporeros en Huelva

82
Veces
compartido



El prestigioso canal europeo **Euronews** ha colgado en su web un reportaje en el que denuncia la explotación laboral en los campos europeos. Está firmado por **Anelise Borges**, fechado el 17 de julio y actualizado el 23 de julio, y en él repasa las condiciones de trabajo que soportan los inmigrantes y temporeros en Europa.



Documento 10: *Diario de Huelva*, 29 de abril de 2020.